

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**Sistema de Deduciones y la Liquidez de las Empresas de Transportes de Bienes de la Provincia de Huancayo - 2020**

**Para Optar** : Título Profesional de Contador Público

**Autores** : Bach. Donayre Segura Thalia Marycruz  
Bach. Poma Povis Vianca Fiorela

**Asesor** : Mtro. Calderón Fernández Paul Cesar

**Línea de Investigación Institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Fecha de Inicio y Culminación** : 25.06.2021 – 24.06.2022

Huancayo – Perú  
2022

**SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LAS  
EMPRESAS DE TRANSPORTES DE BIENES DE LA  
PROVINCIA DE HUANCAYO - 2020**

*Asesor*

**MTRO. CALDERÓN FERNÁNDEZ, PAUL CESAR**

## **DEDICATORIA**

A Dios, quien ha sido nuestra guía, fortaleza y su mano de felicidad y amor ha estado con nosotros hasta el día de hoy.

A nuestros padres quienes con su amor y esfuerzo nos han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más gracias por inculcar en nosotros el ejemplo de esfuerzo y valentía de no temer ante las adversidades.

**Thalia y Vianca**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad por haberme permitido formarme en ella, gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso ya sea de manera directa e indirecta, asimismo agradecer a mis padres que sabido darnos su ejemplo de trabajo y honradez a Dios por todas sus bendiciones ya que fue mi principal apoyo y motivador para cada día continuar sin tirar la toalla.

**Thalia y Vianca**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD**

### **(EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)**

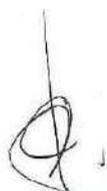
El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

### **CONSTANCIA**

Que, Los Bachilleres: **DONAYRE SEGURA THALIA MARYCRUZ Y POMA POVIS VIANCA FIORELA**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: **"SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE BIENES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO-2020"**. originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **12%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 15 de agosto del 2022



**Dr. Armando Juan Aduato Ávila**  
Director de Unidad de Investigación  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

## CONTENIDO

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>vi</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xiv</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xv</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xvi</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>18</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	18
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....	20
1.2.1. Delimitación espacial .....	20
1.2.2. Delimitación temporal .....	20
1.2.3. Delimitación conceptual .....	21
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	21
1.3.1. Problema general .....	21
1.3.2. Problemas específicos.....	21
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	21
1.4.1. Social .....	21
1.4.2. Teórica.....	22
1.4.3. Metodológica.....	22
1.5. OBJETIVOS.....	22
1.5.1. Objetivo general .....	22
1.5.2. Objetivos específicos.....	22
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>24</b>
2.1. Antecedentes .....	24

2.1.1. Internacionales.....	24
2.1.2. Nacionales .....	26
2.2. Bases teóricas o científicas.....	28
2.2.1. Sistema de detracciones.....	28
2.2.1.1. Porcentaje de la detracción .....	36
2.2.1.2. Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación .....	37
2.2.1.3. Recaudación tributaria .....	40
2.2.2. Liquidez.....	43
2.2.2.1 Capital de trabajo .....	49
2.2.2.2. Flujo de caja.....	53
<b>CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>60</b>
3.1. Hipótesis general.....	60
3.2. Hipótesis específicas .....	60
3.3. Variables de la investigación.....	61
3.3.1. Variable 1 .....	61
3.3.2. Variable 2 .....	61
3.3.3. Operacionalización de las variables .....	62
<b>CAPITULO IV: METODOLOGÍA .....</b>	<b>64</b>
4.1. Método de investigación .....	64
4.2. Tipo de investigación .....	64
4.3. Nivel de investigación.....	64
4.4. Diseño de la investigación.....	65
4.5. Población y muestra .....	65
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	66
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	67

4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	67
<b>CAPITULO V: RESULTADOS .....</b>	<b>68</b>
5.1. Descripción de resultados.....	68
<b>ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>79</b>
ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA HIPOTESIS UNO .....	79
ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA HIPOTESIS DOS.....	81
DISCUSIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL .....	82
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>86</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>87</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>88</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>97</b>
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	98
ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	99
ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO .....	100
ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	102
ANEXO 5: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.....	104
ANEXO 6: DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS .....	106
ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	107
ANEXO 8: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.....	115
<b>COMPROMISO DE AUTORIA .....</b>	<b>117</b>

## CONTENIDO DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Apéndice al sistema de detracciones-Anexo I .....	36
<b>Tabla 2.</b> Apéndice al sistema de detracciones-Anexo II.....	36
<b>Tabla 3.</b> Apéndice al sistema de detracciones-Anexo III.....	36
<b>Tabla 4.</b> Operacionalización de las variables.....	62

## CONTENIDO DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Sustento legal del Sistema de Detracciones .....	19
<b>Figura 2.</b> Sistema de detracciones.....	31
<b>Figura 3.</b> Características del sistema de detracciones .....	32
<b>Figura 4.</b> Detracción-Venta de bienes.....	33
<b>Figura 5.</b> Detracción-Prestación de servicios .....	34
<b>Figura 6.</b> Tabla de infracciones.....	35
<b>Figura 7.</b> Gradualidad .....	35
<b>Figura 8.</b> Formato de detracciones.....	37
<b>Figura 9.</b> Modelo de constancia de depósito.....	38
<b>Figura 10.</b> Supuestos que el solicitante no debe de incurrir .....	39
<b>Figura 11.</b> Formato solicitud de retiro de fondos y cierre de cuenta bancaria.....	40
<b>Figura 12.</b> Causales para el ingreso a recaudación .....	41
<b>Figura 13.</b> Procedimiento de ingreso como recaudación.....	42
<b>Figura 14.</b> Análisis financiero en las empresas.....	44
<b>Figura 15.</b> Liquidez.....	45
<b>Figura 16.</b> Rubros para el activo corriente.....	45

<b>Figura 17.</b> Clasificación de las ratios financieras .....	46
<b>Figura 18.</b> Ratios de Liquidez.....	47
<b>Figura 19.</b> Capital de trabajo.....	50
<b>Figura 20.</b> Ciclo de transformación de los activos circulantes .....	51
<b>Figura 21.</b> Ciclo de transformación de los activos circulantes .....	52
<b>Figura 22.</b> Variación del capital de trabajo .....	52
<b>Figura 23.</b> Ciclo de negocio.....	53
<b>Figura 24.</b> Flujo de caja económico.....	55
<b>Figura 25.</b> Requisitos para el flujo de caja financiero para los accionistas .....	55
<b>Figura 26.</b> Flujo de caja financiero .....	56
<b>Figura 27.</b> Estructura Flujo de Caja.....	56
<b>Figura 28.</b> Modelo de flujo de caja .....	58
<b>Figura 29.</b> Porcentaje de la detracción.....	68
<b>Figura 30.</b> Ingresos por recaudación.....	69
<b>Figura 31.</b> Operaciones sujetas al sistema de detracciones .....	69
<b>Figura 32.</b> Fondos depositados en la cuenta corriente .....	70
<b>Figura 33.</b> Fondo inmovilizado en la cuenta corriente .....	71
<b>Figura 34.</b> Ingresos detraídos.....	71
<b>Figura 35.</b> Pago de tributos .....	72
<b>Figura 36.</b> Menor nivel de recaudación tributaria.....	73
<b>Figura 37.</b> Pago de tributos .....	73
<b>Figura 38.</b> Capacidad económica.....	74
<b>Figura 39.</b> Solvencia de las empresas .....	75
<b>Figura 40.</b> Importe de la detracción .....	75
<b>Figura 41.</b> Afectación de la detracción .....	76

<b>Figura 42.</b> Activos corrientes.....	77
<b>Figura 43.</b> Efectivo .....	77

## RESUMEN

En la presente investigación titulada: El sistema de detracciones y liquidez en las empresas de Transporte de bienes de la Huancayo-2020, el objetivo general de la investigación fue determinar de qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020. De allí que la hipótesis de la investigación es: El sistema de detracciones del IGV influye directamente en la liquidez de las empresas de transportes de carga de la provincia de Huancayo-2020.

El sistema de detracciones es una forma de “recaudación a ciegas” ya que no toma en cuenta la real cuantía del impuesto que el contribuyente estaría obligado a pagar, asimismo no considera los saldos a favor que dispone el contribuyente quien injustamente debe distraer sus recursos financieros al pago de las detracciones complicando su flujo de caja, la mayoría de las entidades afrontan un excesivo endeudamiento a corto plazo obligándolos a obtener préstamos para capital de trabajo, trayendo como consecuencia altos costos financieros por el pago de intereses. Asimismo, contrastar y comprobar la hipótesis se ha utilizado el método general análisis, síntesis; un tipo de investigación básica, un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental, transversal; cuyo instrumento fue el cuestionario, por otro lado, se empleó el programa IBM Statistics 26, finalmente, la conclusión más importante de la investigación fue que el sistema de detracciones ocasiona conflictos en las entidades por sus normas complejas convirtiéndose en un fondo que no brinda algún beneficio económico.

**Palabras claves:** Sistema de detracciones, liquidez, flujo de caja

## ABSTRACT

In the present investigation titled: The system of deductions and liquidity in the companies of Transport of goods of the Huancayo-2020, the general objective of the investigation was to determine how the system of deductions influences the liquidity of the Transport companies of goods of the province of Huancayo-2020. Hence, the research hypothesis is: "The IGV deduction system directly influences the liquidity of cargo transport companies in the province of Huancayo-2020".

The deduction system is a form of "blind collection" since it does not take into account the real amount of the tax that the taxpayer would be obliged to pay, it also does not consider the balances in favor of the taxpayer who unfairly must distract their financial resources When paying the deductions complicating their cash flow, most entities face excessive short-term debt, forcing them to obtain loans for working capital, resulting in high financial costs for the payment of interest. Likewise, to test and verify the hypothesis, the general method of analysis, synthesis has been used; a type of basic research, a descriptive-correlational level and a non-experimental, transversal design; whose instrument was the questionnaire, on the other hand, the IBM Statistics 26 program was used. Finally, the most important conclusion of the research was that the system of deductions causes conflicts in entities due to their complex regulations, becoming a fund that does not provide any economic benefit.

**Keywords:** system of deductions, liquidity, cash flow

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo determinar de qué manera el sistema de detracciones incide en la liquidez de las empresas de Transporte de bienes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en sectores que presentan alto índice de informalidad asimismo el usuario de determinado bien o servicio debe depositar una parte del precio total en una cuenta corriente del Banco de la Nación del proveedor lo cual dicho depósito servirá para realizar pagos por cualquier deuda tributaria por otro lado, después de un periodo se puede solicitar la liberación de fondos si el titular de la cuenta no tiene deudas. Cabe resaltar que la finalidad de toda entidad es que sea rentable para que pueda hacer frente a sus obligaciones a mediano o largo plazo, sin embargo, en muchos casos se ven afectadas por las altas tasas del SPOT que en mi consideración no benefician al contribuyente ya que no puede disponer del total de su dinero sin embargo se cumple la meta establecida por parte de la Administración tributaria que es el cumplimiento de las obligaciones tributarias lo cual beneficia a la población.

Por ende, iniciamos con la siguiente interrogante: ¿De qué manera el sistema de detracción incide en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?, es importante precisar que el sistema de detracciones no es un tributo independiente por lo tanto no tiene naturaleza de pago, sin embargo, es un mecanismo administrativo indirecto que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias. Respecto a la metodología utilizada; para demostrar y comprobar la hipótesis se aplicó el método inductivo-deductivo; tipo de investigación aplicada; nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental, transversal. La población accesible fue de 24 Empresas de Transporte de bienes de la provincia de Huancayo donde se aplicó la muestra de estudio. Por otra parte, a

continuación, presentamos la estructura de nuestra investigación el cual consta de **cinco capítulos** y anexos:

**El capítulo I:** En este capítulo se abordó la descripción de la realidad problemática, delimitación espacial, temporal y conceptual se establecieron los problemas generales y específicos, se presentó la justificación de la investigación social, teórica y metodológica, también se formularon los objetivos generales y objetivos específicos.

**En el capítulo II:** Se abordaron los antecedentes de la investigación tanto a nivel internacional y nacional asimismo las bases del marco teórico y conceptual.

**En el capítulo III:** En este capítulo se presentó la hipótesis general y específica, variables de investigación.

**En el capítulo IV:** En este apartado se desarrolló la metodología que estuvieron comprendidos de la siguiente manera: método, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, aspectos éticos de la investigación.

**En el capítulo V:** Se presentó la administración del plan, entre ellos recursos humanos, presupuesto y cronograma de ejecución.

**En el capítulo VI:** Finalmente en este apartado, se presentarán las distintas fuentes de información del cual se sustenta el presente trabajo de investigación.

*Las Autora*

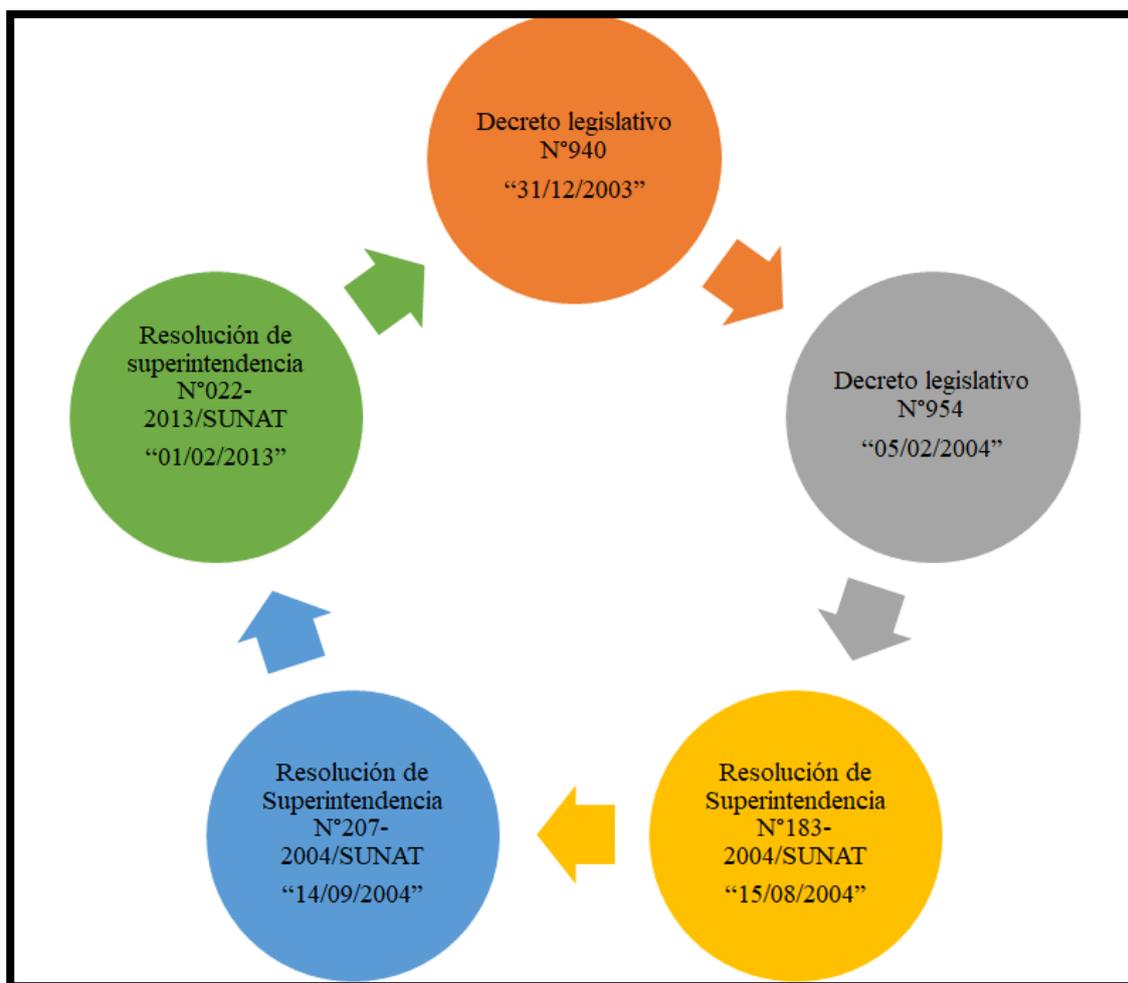
## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

En la actualidad el sistema de pagos adelantados o más conocido como SPOT es una de las herramientas más eficientes que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en sectores que presentan alto índice de informalidad y evasión como es el sector que estamos investigando empresas de transportes de bienes, asimismo mediante este sistema se presenta mayor recaudación de impuestos favoreciendo a la población ya que el Estado brinda servicios sociales, salud, educación entre otros; sin embargo por parte del contribuyente este sistema es negativo ya que no se puede disponer del total del dinero en corto plazo o para alguna necesidad u obligación que se presente es por ello que la presente investigación justifica su realización.

Por otro lado, es importante señalar los alcances del sistema SPOT en el transcurso del tiempo siendo así que el 20/12/2003 mediante D.L. N°940 se modifica el sistema SPOT con el gobierno central establecido por el D.L. N°917 ya que dicho decreto legislativo señala que el sistema de pagos adelantados tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias asimismo, con R.S. N°246-2017/SUNAT se incorporó al sistema de deducciones ciertos bienes que no se encontraban en su alcance de igual manera en el año 2018 se emitieron cuatro resoluciones que modificaron el sistema de deducciones siendo lo más relevante la resolución N° 071-2018/SUNAT donde señala que se incrementaba el porcentaje aplicado a los servicios seguidamente se emitió el Decreto Legislativo N°1395 donde se precisa la liberación de fondos y el destino de los mismos (Gáslac, 2013, p.15).

A continuación, mencionaremos las normas que sirven de sustento legal al sistema de detracciones:



**Figura 1.** Sustento legal del Sistema de Detracciones

**Fuente:** Elaboración propia

Están sujetos al sistema de detracciones las empresas de transporte de bienes por vía terrestres siempre y cuando el importe sea mayor a S/ 400.00 para ello se debe tener en cuenta que el prestador del servicio subcontrate la realización total o parcial del servicio sin embargo no estarán sujetos aquellos transportes de bienes que se realice por, transporte de equipaje de pasajeros, vía férrea entre otros servicios que no establece la Ley.

En el Perú la presión tributaria sigue siendo baja en comparación con otros países sin embargo en algunos sectores como en el caso de estudio la Administración tributaria puso más énfasis en cuanto a recaudación de tributos se habla siendo así que se implementaron medidas más drásticas que den cumplimiento a su objetivo recaudador en este orden de ideas las Leyes deben ser más drásticas para el evasor por eso la Administración tributaria está comprometido con facilitar el cumplimiento tributario y a su vez frenar la evasión e informalidad tributaria y de este modo asegurar ingresos suficientes para el sostenimiento de la Nación.

Ahora bien, con el propósito de brindar un entendimiento claro de las variables de investigación, procederemos a definir cada una ellas: a) Sistema de detracciones: también denominado como SPOT es uno de mecanismos que otorgan el pago anticipado del IGV en donde usuario del bien o servicio efectúa la detracción de un porcentaje del importe a pagar para luego depositarlo a la cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del prestador del servicio. b) Liquidez: representa la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, es decir la habilidad con la que pueda pagar sus cuentas.

## **1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

La presente investigación se realizará en la provincia de Huancayo teniendo como muestra de estudio a 23 empresas de Transporte de bienes.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

La presente investigación se realizará en el 2020.

### **1.2.3. Delimitación conceptual**

La presente investigación tendrá como conceptos clave a los siguientes términos: Sistema de detracciones, porcentaje de la detracción, fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación, nivel de recaudación. En cuanto a la variable Liquidez, se acogerá como elementos clave a los siguientes términos: capital de trabajo, flujo de caja.

## **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.3.1. Problema general**

- ¿De qué manera el sistema de detracción incide en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?

### **1.3.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera el sistema de detracción incide en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?
- ¿De qué manera el sistema de detracciones incide en el flujo de caja de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

### **1.4.1. Social**

El mayor aporte que tiene nuestra investigación es dar a conocer el hecho que el sistema de pago adelantados en nuestro país vulnera el principio de no confiscatoriedad y capacidad contributiva puesto que el dinero retenido se destina a una cuenta corriente haciendo uso de este solo para cumplir con el pago de obligaciones tributarias. Asimismo, al no disponer del total de la prestación del servicio en muchas ocasiones es imposible reinvertir el dinero o capital de trabajo para mejorar la rentabilidad y liquidez de las entidades.

### **1.4.2. Teórica**

La presente investigación permitirá conocer como mediante este sistema se mejoró el nivel de recaudación en el Perú en lo que respecta este sector ya que su único objetivo del sistema de detracciones es dar cumplimiento de las obligaciones tributarias a fin de que el Estado pueda cumplir con las necesidades de la población. Por tal motivo la investigación aportara información para comprender, analizar, discutir de qué manera el sistema de pagos adelantados aportara información para entender cómo se produce la falta de liquidez a consecuencia de las infracciones tributarias como se señala en el código tributario. La presente investigación justifica teóricamente el estudio y motivan su realización.

### **1.4.3. Metodológica**

La investigación utilizará el método inductivo-deductivo a fin de contrastar la hipótesis con la realidad empírica cuestión que se obtendrá a través de un cuestionario a profundidad de allí que todo esto contribuirá metodológicamente para que a través del instrumento de recolección de datos sea más eficiente.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1. Objetivo general**

- Determinar de qué manera el sistema de detracciones incide en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Identificar la forma en que el sistema de detracciones incide en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020.

- Determinar de qué manera el sistema de detracciones incide en el flujo de caja de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

Acosta (2016) la tesis titulada fue Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las Pymes, para optar el grado de Magister en Administración de Negocios, sustentada en Ecuador por la Universidad Internacional del Ecuador; la investigación tuvo como objetivo evaluar el impacto del anticipo del impuesto a la renta y su capacidad de pago, las conclusiones de dicha investigación fueron las siguientes:

- Se concluyó que existe un nivel alto de insatisfacción en el pago anticipado debido a que tuvieron que recurrir a fuentes de financiamiento lo que les generó intereses.
- Por otro lado, el pago adelantado del impuesto a la renta afectó la solvencia económica de las empresas en corto plazo.
- Asimismo, se concluye que el pago adelantado del impuesto a la renta no contribuye en la recuperación de este motivo por el cual han afrontado pérdidas en el periodo.

La metodología que guarda la tesis en el ámbito espacial y temporal es Quito en el año 2016 asimismo la población de estudio estuvo compuesta por 243 pymes.

Otra investigación por Matute (2016) la tesis titulada fue Administración de los requerimientos de liquidez en el sistema financiero Ecuatoriano, para optar el grado de Magister en Contabilidad y Finanzas, sustentada en la ciudad de Guayaquil por la Universidad Espíritu Santo, lo cual tuvo como objetivo analizar el plan de control propuesto por la Administración Tributaria Ecuatoriana para la detección del uso de empresas fantasmas e instrumentales con fines de elusión y evasión tributaria, así la tesis llegó a las siguientes conclusiones:

- Se concluyó, que la evasión y elusión de tributos es una de las opciones que ve el contribuyente para pagar menos impuestos conducta por la cual el ente regulador puso mayor atención debido a que es una de las acciones que nos permiten el crecimiento del país provocando bajos ingresos.
- Asimismo, la existencia de empresas fantasmas es otro de los factores que la Administración tributaria ecuatoriana sigue combatiendo a pesar de la creación de diferentes normas.
- La aplicación de la nueva legislación ha tenido efectos positivos ya que el fisco ha logrado recuperar montos retenidos por los sujetos pasivos.
- Por otro lado, en Ecuador el sistema financiero se encuentra bajo el control de normas más rígidas lo que permite tener mayor confianza en los usuarios

La investigación carece de metodología por lo cual el interesado puede verificar el link para cerciorarse y contrastar lo dicho por el tesísta.

Otra investigación por García (2016) la tesis titulada Evasión tributaria en Colombia, para optar la especialización en revisión fiscal y auditoria internacional, sustentada en la ciudad de Bogotá (Colombia) por la Universidad Militar Nueva Granada, lo cual tuvo como finalidad determinar cómo la evasión de tributos incide en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el Cantón Riobamba, así la tesis llevo a las siguientes conclusiones:

- Concluyó mediante la encuesta realizada que la principal causa de la evasión de tributos se debe a la mala imagen que proyecta el gobierno.
- Asimismo, la deficiencia en el control y fiscalización por parte del servicio de rentas.
- Además, la falta de difusión y comunicación constante por parte de la Administración tributaria en actualización de los tributos.

La investigación carece de metodología por lo cual el interesado puede verificar el link para cerciorarse y contrastar lo dicho por el tesísta.

### **2.1.2. Nacionales**

Por Calampa & Chamorro (2019) la tesis titulada El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de Acabados de Textiles en el Cercado de Lima para optar el grado de Licenciado en Contabilidad, sustentada en la ciudad de Lima por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, la cual tuvo por finalidad determinar el impacto tributario y financiero del sistema de detracciones en las empresas de acabados Textiles, así la tesis llego a las siguientes conclusiones:

- La aplicación del ingreso como recaudación afecta la ratio de liquidez dado que el fondo ya no formará parte del efectivo y solo se utilizará para el pago de tributos y no estará afecto a la liberación de fondos, es por ello preciso mencionar que el sistema de detracciones influye en menor o mayor medida financieramente dependiendo de las políticas de cobro y pago a las empresas del sector de servicios.
- El impacto tributario se centra en el ámbito del cumplimiento de obligaciones financieras, sin embargo, en referente al impacto financiero se tiene un efecto en contra debido a que afecta la solvencia económica de las empresas restringiendo el uso total del efectivo en el corto plazo para el uso distinto a pagos tributarios.
- El sistema de pagos adelantados cumple con su finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y disminuir la evasión de tributos e informalidad.
- Por ello que se llegó a la conclusión de que el sistema cumple un rol importante en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias se refiere.

La metodología que guarda la tesis en el ámbito espacial y temporal es Lima en el año 2017 asimismo la población de estudio estuvo compuesta por 5 especialistas de la SUNAT y 12 empresas Textiles.

Otra investigación por Benavides (2019) la tesis fue El sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa ATV Tiburón Punta Negra E.I.R.L. para optar el grado de Contador Público, sustentada en la ciudad de Pimentel por la Universidad Señor de Sipán, lo cual tuvo como finalidad analizar el sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa ATV Tiburón Punta Negra E.I.R.L., así la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- Se concluyó que la empresa ATV Tiburón cuenta con solvencia económica debido a que el capital de trabajo de la empresa en el sistema de detracciones no tiene incidencia alguna es decir dispone de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
- Asimismo, se concluye que el dinero retenido por el sistema de detracciones es un dinero ocioso que no genera ganancia y que solo cumple su finalidad de pagar sus obligaciones tributarias lo que afecta de una manera u otra poder reinvertir.
- Por otro lado, al realizarse un análisis se concluye que la empresa presenta saldos negativos al momento de cancelar sus deudas sin embargo recurre a financiamiento de terceros lo que genera un interés y afecta su liquidez.

La metodología que presenta la tesis en el ámbito espacial y temporal es Pimentel en el año 2019 asimismo la población de estudio fue la empresa ATV Tiburón.

Otra investigación por Machaca (2015) la tesis fue El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la situación financiera de las empresas Turísticas para optar el grado de

contador público, sustentada en la ciudad de Puno por la Universidad Nacional del Altiplano, la cual tuvo como objetivo determinar la implicancia del Sistema de detracciones del IGV en la situación financiera de las empresas de Transportes Turísticas, así la tesis llegó a las siguientes conclusiones:

- Se concluyó que las empresas Turísticas al finalizar cada periodo terminan con saldo a favor por lo que cuenta con dinero en su cuenta de detracciones sin embargo no lo pueden utilizar.
- Al no disponer del total del dinero muchas empresas turísticas se ven en la necesidad de solicitar préstamos a fin de adquirir más equipos de transportes o cubrir sus obligaciones a corto plazo
- También se concluye que el sistema de detracciones viola los siguientes principios: (i) principio de no confiscatoriedad, (ii) principio de reserva de Ley; ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer del dinero detraído.
- Como consecuencia del dinero detraído se presenta una baja rentabilidad en las empresas debido a que el dinero inmovilizado solo sirve para pagar obligaciones tributarias y no otro tipo de obligaciones que tiene que hacer frente las empresas turísticas.

La metodología que guarda la tesis en el ámbito espacial y temporal es Puno en los años 2013-2014 asimismo la población de estudio estuvo conformada por 19 empresas Turísticas.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1. Sistema de detracciones**

El sistema de detracciones es un descuento que se le efectúa al proveedor para el pago de sus obligaciones tributarias para ello se aplica un porcentaje de acuerdo a los apéndices I, II

y III de la Ley del IGV considerándose el precio total para finalmente depositarlo en la cuenta del proveedor del Banco de la nación (Alva et al, 2013)

Dicho sistema se viene aplicando desde el 2002 teniendo como único objetivo garantizar el pago de tributos en sectores que presenta alto índice de informalidad y evasión sin embargo dicho sistema presenta dos posiciones: (i) Permite una adecuada recaudación de tributos mediante el cual el Estado puede satisfacer las necesidades de la población, (ii) Desfavorece al contribuyente ya que al momento no dispone del total del dinero debido a que se encuentra retenido por lo que no puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo afectando su capacidad económica.

Sin embargo, la puesta en marcha de dicho sistema de pago adelantado que tuvo como finalidad disminuir la evasión e informalidad atenta con los principios establecidos en la Constitución Política del Perú art. 74° donde se ve distorsionado de cierta manera ya que señala que no se puede vulnerar los principios constitucionales (Valencia, 2016)

### **Principio de capacidad contributiva**

Según Chávez (2006) señala que el principio capacidad contributiva se encuentra inmerso en el deber de contribuir lo que es una manifestación del poder de imperio del Estado. Sin embargo, en la primacía de la realidad el sistema de pagos adelantados atenta la solvencia de una empresa ya que descuenta los ingresos de venta de los contribuyentes antes de estas hayan podido cubrir sus gastos operativos.

### **Principio de no confiscatoriedad**

Según Chávez (2006) señala que el contribuyente ante el empoderamiento de su liquidez debe afectar su patrimonio para poder cumplir con sus gastos operativos.

En este sentido el principio de no confiscatoriedad limita el ejercicio de la potestad tributaria para que la Ley tributaria no vulnere el derecho fundamental de capacidad contributiva.

Finalmente, mediante el sistema de deducciones se puede efectuar el pago de ONP, EsSalud, medidas cautelares, cobranza coactiva entre otros de conformidad al art. 33 del C.T.

Asimismo, desde el 01 de noviembre del 2019 se puede registrar el depósito a realizar posteriormente generar el pago en el Banco de la Nación a cuenta del proveedor de esta manera se optimizará el depósito de las deducciones se reducirán los errores y se agilizará el envío de la información a la Sunat (Diario Gestión, 2019).

Por otro lado, mediante el número de pagos de deducciones se podrán realizar hasta 30 depósitos es una sola transacción bancaria, asimismo, para cancelar el depósito de la deducción se proporcionará dicho número y el banco le entregará el Formulario 1669-Boleta de pago del número de pago de la deducción como constancia de la transacción realizada.

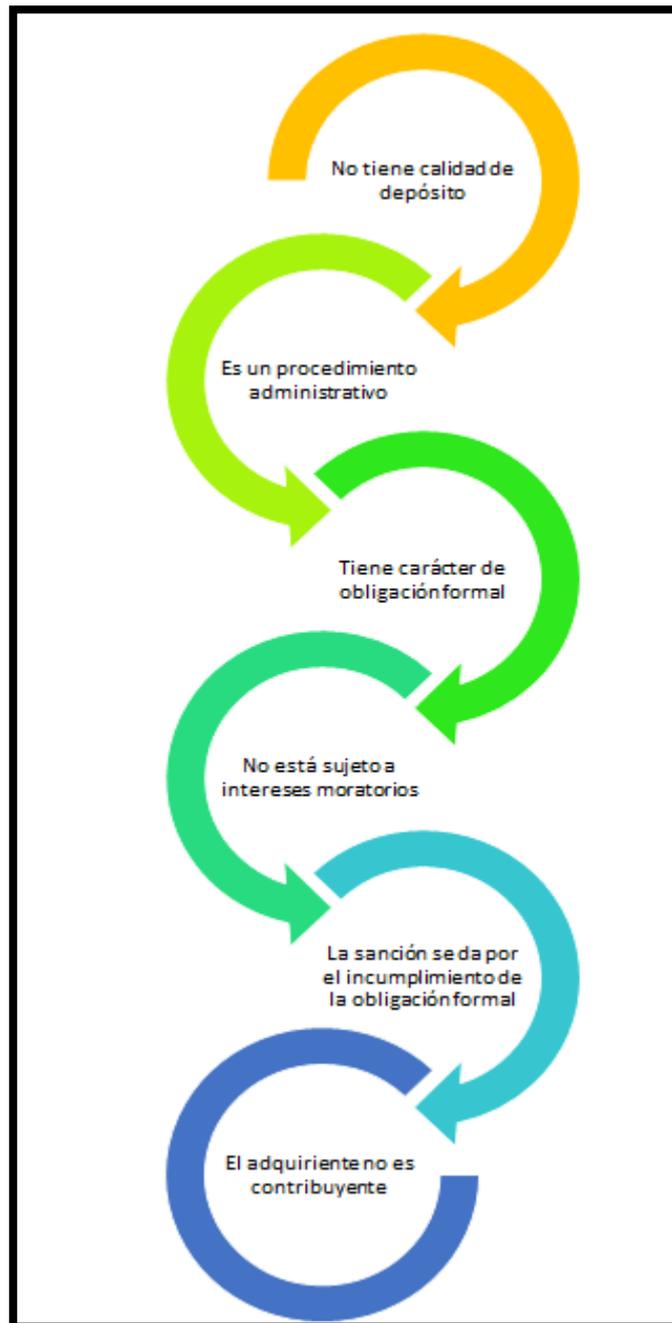


**Figura 2.** Sistema de detenciones  
**Fuente:** Sunat (2019)

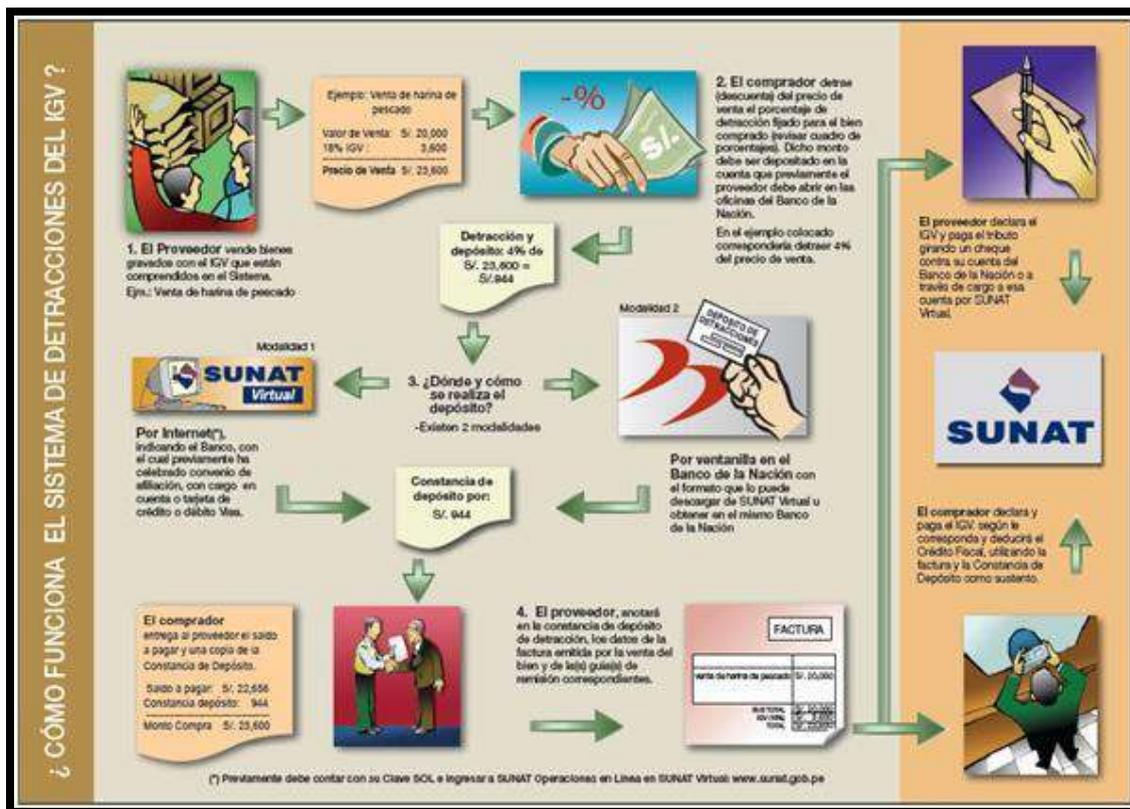
En base a las opiniones antes mencionado podemos comentar que la aplicación del sistema de detenciones presenta dos posiciones una de ellas dando cumplimiento a las obligaciones tributarias y por parte del contribuyente afectando su liquidez.

**Características de las detenciones:**

De acuerdo a la Revista Actualidad Empresarial (2019) algunas características del sistema de detenciones:



**Figura 3.** Características del sistema de deducciones  
**Fuente:** Elaboración propia



**Figura 4.** Detracción-Venta de bienes  
**Fuente:** Sunat (2019)

### Servicio de transporte de bienes por vía terrestre

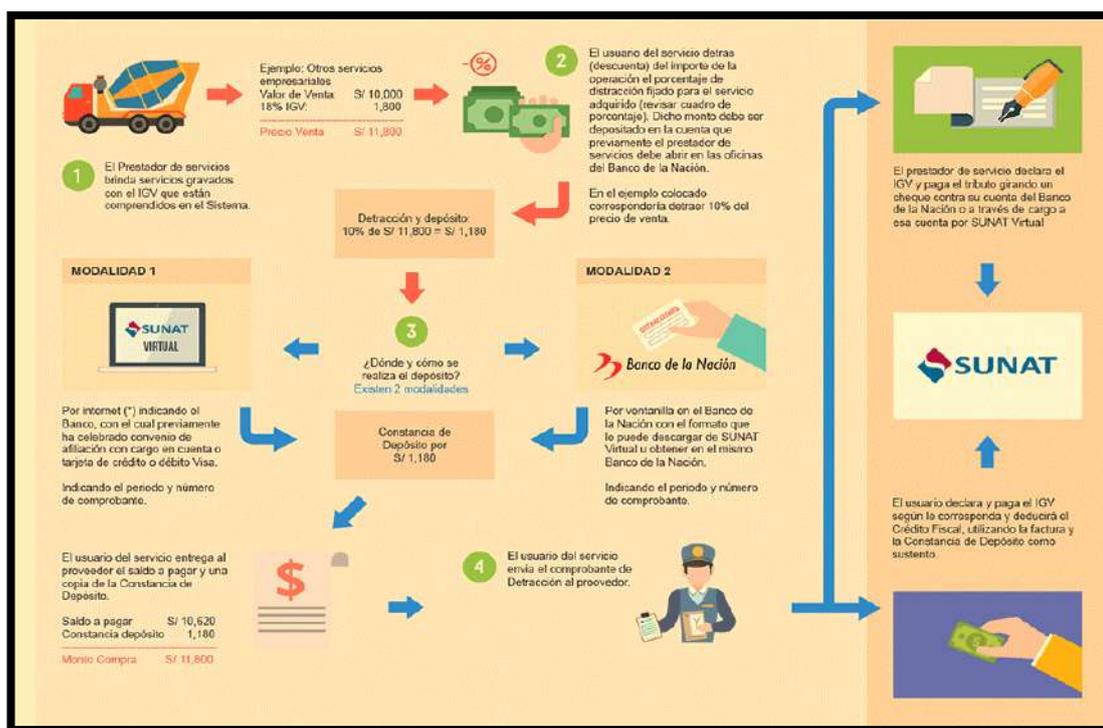
Se encontrarán sujetos al servicio aquellos que presenten un importe mayor a S/ 400.00 para ello se deberá tener en cuenta los siguientes:

- Para determinar el porcentaje de la detracción los servicios de “movimiento de carga” será determinado en función a lo que figure en el comprobante de pago.
- El prestador del servicio subcontrate con un tercero la realización parcial o total, esta operación también estará sujeta al sistema de detracciones.

El servicio por vía terrestre no incluye lo siguiente:

- Servicio de transporte de bienes realizado por vía férrea.
- Transporte de equipaje.

- Transporte de caudales.



**Figura 5.** Detracción-Prestación de servicios  
**Fuente:** Vaxo Consulting (2017)

Cabe resaltar que cuando se trate de empresas públicas las operaciones se encuentran exceptuados a la devolución del Impuesto General a las Ventas, así como gasto o costo para efectos tributarios de igual forma cual se tenga la condición de no domiciliado.

Los comprobantes que se entregan en el servicio de transporte de bienes estarán sujeto al sistema de detracciones, sin embargo, dicho comprobante no comprenderá lo siguiente:

- No se podrán incluir operaciones distintas al sistema
- No se consignará las siguientes informaciones: (a) Frase “Operaciones al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central”.

## Infracción de acuerdo al Código tributario

INFRACCIÓN	SANCIÓN
1. El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
2. El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado <sup>1</sup> .	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3. El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2
4. El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5. Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

**Figura 6.** Tabla de infracciones

**Fuente:** Revista Actualidad Empresarial (2019)

Asimismo, señalar que dichas infracciones poseen un régimen de gradualidad, como a continuación se desarrollara:

SUJETOS OBLIGADOS	CRITERIO DE GRADUALIDAD	Criterio de Gradualidad: Subsanción(1) (Porcentaje de rebaja de la multa) Si se realiza la Subsanción antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción.
a) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	SUBSANACIÓN (1)	100%
b) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien, prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se puede realizar el Depósito.		
c) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5 del Decreto (2).		
d) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5 del Decreto.		
e) El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.		

**Figura 7.** Gradualidad

**Fuente:** Revista Actualidad Empresarial (2019)

### 2.2.1.1. Porcentaje de la detracción

El importe de la detracción será el 4% sobre el importe de la operación.

DEFINICIÓN		%
1	Azúcar y melaza de caña	10%
2	Alcohol etílico	10%

**Tabla 1.** Apéndice al sistema de detracciones-Anexo I  
Fuente: Sunat (2019)

DEFINICIÓN		%
1	Recursos hidrobiológicos	4%
2	Maíz amarillo duro	4%
3	Arena y piedra	10%
4	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
5	Carnes y despojos comestibles	4%
6	Harina, polvo de pescado, crustáceos y demás invertebrados acuáticos	4%
7	Madera	4%
8	Oro gravado con el IGV	10%
9	Minerales metálicos no auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minerales no metálicos	10%
13	Leche	4%

**Tabla 2.** Apéndice al sistema de detracciones-Anexo II  
Fuente: Sunat (2019)

DEFINICIÓN		%
1	Intermediación laboral y tercerización	12%
2	Arrendamiento de bienes	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros servicios empresariales	12%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%
8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

**Tabla 3.** Apéndice al sistema de detracciones-Anexo III  
Fuente: Sunat (2019)

### 2.2.1.2. Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación

Según Carranza y Cornejo (2018) el usuario del servicio o bien es el encargado de realizar la detracción y posteriormente depositarlo a la cuenta del proveedor para el pago de obligaciones tributarias.

#### a. El usuario del servicio

Hasta la fecha de pago parcial o total el prestador del servicio o dentro del quinto día hábil del mes siguiente, a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el registro de compras, es otras palabras lo que ocurra primero.

#### b. El prestador del servicio

Dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe como señala en el comprobante de pago.

Banco de la Nación 1844 84 174		DEPÓSITO DE DETRACCIONES		BIENES Y SERVICIOS SUJETOS AL SISTEMA (TABLA N° 1)	
N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR:	<input type="text"/>			001.- AZÚCAR Y MELAZA DE CAÑA	
NOMBRE PROVEEDOR (No es necesario consignar el RUC del Proveedor)	<input type="text"/>			002.- ARROZ	
TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1)	<input type="text"/>			003.- ALCOHOL ETÍLICO	
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)	<input type="text"/>			004.- RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	
PERIODO TRIBUTARIO	AÑO <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 0 <input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	005.- MAÍZ AMARILLO DURO	
TIPO DE COMPROBANTE	FACTURA <input type="checkbox"/>	BOLETA <input type="checkbox"/>	GUIA <input type="checkbox"/>	007.- CAÑA DE AZÚCAR	
COMPROBANTE	<input type="text"/>			008.- MADERA	
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	RUC <input type="checkbox"/>	DNI <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	009.- ARENA Y PIEDRA	
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	<input type="text"/>			010.- RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS.	
NOMBRE ADQUIRIENTE	<input type="text"/>			011.- BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIA A LA EXONERACIÓN	
TIPO DE DEPÓSITO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	CHEQUE <input type="checkbox"/>		012.- INTERMED. LABORAL Y TERCERIZACIÓN	
MONTO A DEPOSITAR S/.	<input type="text"/>			013.- ANIMALES VIVOS	
INFORMACIÓN DEL CHEQUE	CHEQUE N°: <input type="text"/>			014.- CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	
FECHA <input type="text"/>	BANCO: <input type="text"/>			015.- ABOGOS, CUEROS Y PIELS	
				016.- ACEITE DE PESCADO	
				017.- HARINA, POLVO, MOLUSCOS Y DEMÁS	
				018.- ARRENDAMIENTO BIENES	
				020.- MANTEN. / REPARACIÓN BIENES MUEBLES	
				021.- MOVIMIENTO DE CARGA	
				022.- OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	
				023.- LECHE	
				024.- COMISIÓN MERCANTIL	
				025.- FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO	
				026.- TRANSPORTE DE PERSONAS	
				027.- TRANSPORTE DE BIENES	
				028.- TRANSPORTE DE PASAJEROS	
				030.- CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	
				031.- ORO GRAVADO CON EL IGV	
				034.- MINERALES METÁLICOS NO AURÍFEROS	
				035.- BIENES EXONERADOS DEL IGV	
				036.- ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV	
				037.- DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV	
				039.- MINERALES NO METÁLICOS	
				040.- PRIMERA VENTA DE INMUEBLES GRAVADOS CON EL I.G.V.	
				099.- LEY N° 30737	
				04.- VENTA A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS	
				06.- VENTA DE BIENES EXONERADA DEL IGV	
				08.- PAGO LEY N° 30737	
				01.- VENTA DE BIENES O PREST. DE SERVICIOS	
				02.- RETIRO DE BIENES GRAVADOS IGV	
				03.- TRASLADOS QUE NO SON VENTAS	

F.OP.412-V15-GOPE/2018 (ANVERSO) F.OP.412-V15-GOPE/2018 (REVERSO)

**Figura 8.** Formato de detracciones  
**Fuente:** Banco de la Nación

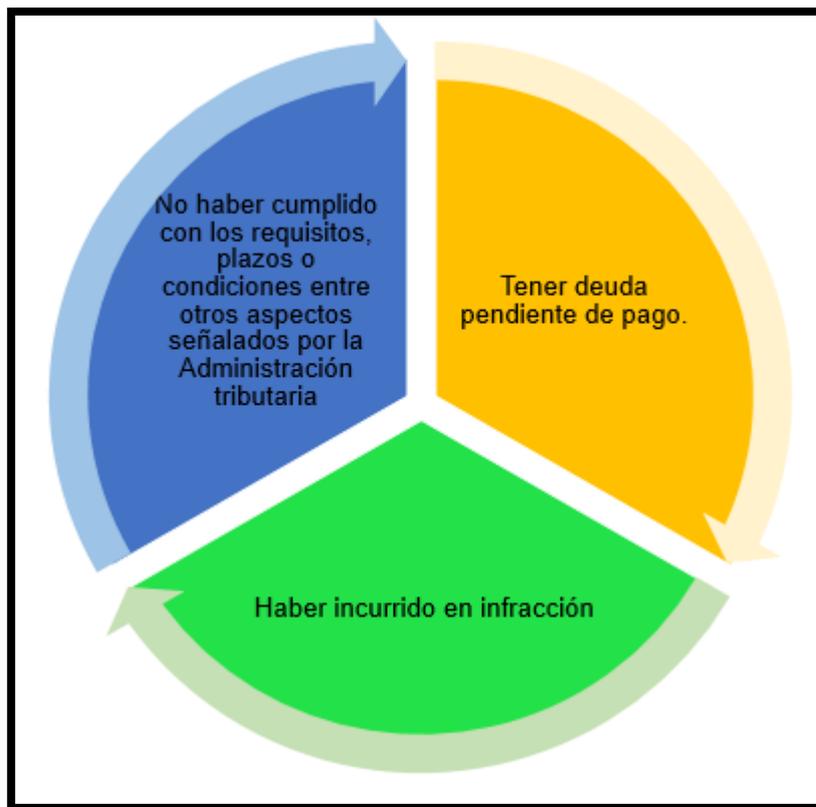
CONSTANCIA DE DEPOSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	248098111
Usuario SOL	DCC21102
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00101395210
RUC del proveedor	20203040501
Nombre/razón social del proveedor	Leche Nacional SA
Tipo de documento del adquiriente	05 - RUC
Número de documento del adquiriente	20007511197
Nombre/razón social del adquiriente	Grafica Industrial
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicios
Tipo de bien o servicio	023 - Leche
Monto del depósito (S/)	12.00
Fecha y hora de pago	1/10/2019 11:52:00
Periodo tributario	201909
Tipo de comprobante de pago	01- Factura
Número de comprobante	0001 206422
Número de operación	19384688
Número de pago de detracciones	0000011009026

**Figura 9.** Modelo de constancia de depósito.

**Fuente:** Sunat (2019)

### **Liberación de fondo**

Según Perucontable (2019) será de libre disposición siempre y cuando el proveedor o titular de la cuenta del Banco de la Nación del dinero retenido no tiene tributos pendientes de pago con la Administración tributaria para el solicitante no debió incurrir en los siguientes supuestos:



**Figura 10.** Supuestos que el solicitante no debe de incurrir

**Fuente:** Elaboración propia

**Modelos para solicitar la liberación de fondos:**

- a. La solicitud de libre disposición será presentada mediante Formulario Virtual N°1697
- b. En caso de fallecimiento del titular de la cuenta se puede solicitar mediante el formato retenido de fondos y cierre de cuenta bancaria

**Solicitud de retiro de fondos y cierre de cuenta bancaria**  
(En caso de fallecimiento del Titular de la cuenta)

.....de.....del 20.....

S señores:  
**Banco de la Nación**  
Presente.-

Por la presente yo ..... con Documento de Identidad ..... N° ..... bajo mi exclusiva responsabilidad, solicito el retiro de los fondos que se encuentren a nombre de mi familiar fallecido el(la) Sr.(a)(la) ..... con Documento de Identidad ..... N° .....; Asimismo, solicito la cancelación de la cuenta bancaria donde se encuentran dichos fondos: Cuenta ..... N°.....Para tal efecto se adjunta los siguientes documentos:

**1. Testamento o Sucesión Intestada**

**En caso de Testamento:**

- ✓ Copia legalizada notarial del testamento
- ✓ Inscripción y copia literal de los registros públicos
- ✓ Copia literal de la ampliación de Testamento (Testador fallecido)

**En caso de Sucesión intestada (cualquiera de las dos)**

- Sucesión intestada notarial
- ✓ Copia legalizada del Acta de la Sucesión Intestada (que declara herederos del causante)
- ✓ Ficha de inscripción registral
- ✓ Copia literal de los registros públicos (originales y actualizadas)
- Sucesión intestada judicial
- ✓ Copia certificada judicial de la Resolución de Sucesión Intestada emitida por el juzgado respectivo (que declare los herederos del causante)
- ✓ Partida de inscripción y copia literal de los registros públicos (originales y actualizadas).

**2. Estado de cuenta a partir del mes de fallecimiento de la persona.**

**3. Copia simple documento de identidad (anverso y reverso) de cada uno de los herederos.**

**4. Copia simple del acta de defunción**

**5. Partida de Nacimiento (solo en el caso de ser menor de edad).**

Atentamente,



.....  
Firma

.....  
Tipo y N° de Doc. Identidad

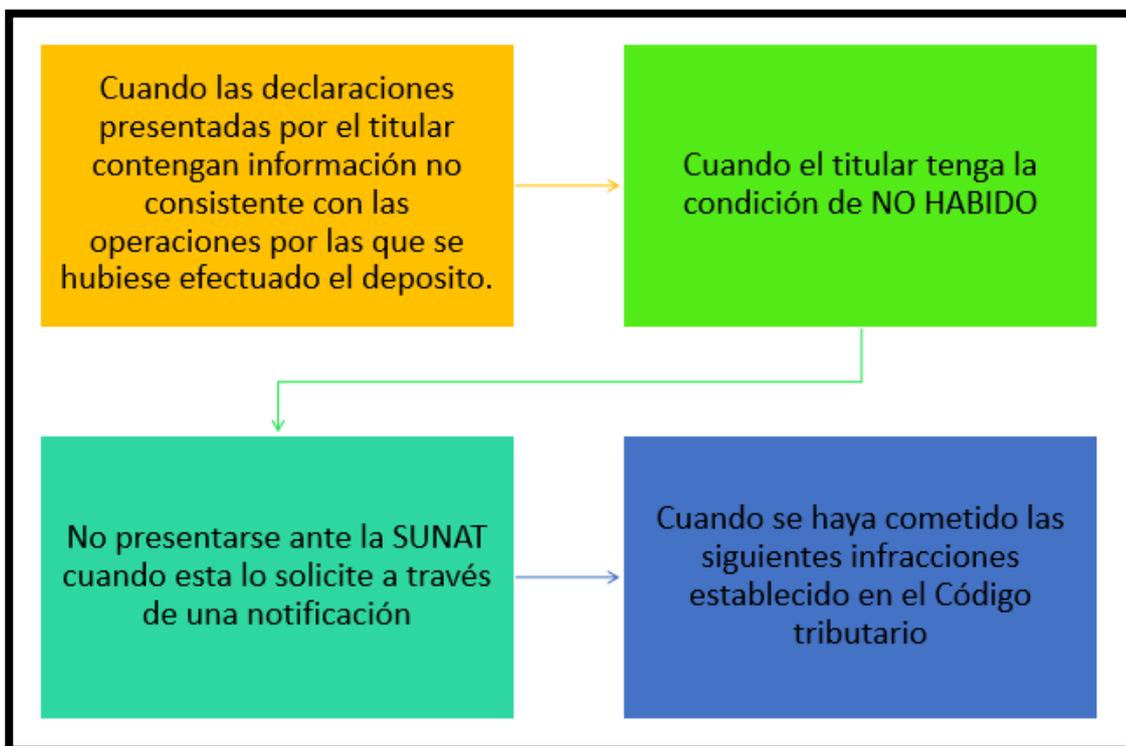
**Figura 11.** Formato solicitud de retiro de fondos y cierre de cuenta bancaria  
**Fuente:** Banco de la Nación

### 2.2.1.3. Recaudación tributaria

El ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas corrientes del Banco de la Nación hacia la Administración tributaria, es decir dicha recaudación es destinada al pago de la deuda tributaria del proveedor. (SUNAT, 2019).

## Causales para el ingreso a recaudación

Mediante Decreto legislativo N°940, art., numeral 9.3 la SUNAT está facultada de ejecutar estos fondos su ingreso como recaudación cuando el titular haya incurrido en los siguientes supuestos:



**Figura 12.** Causales para el ingreso a recaudación

**Fuente:** Elaboración propia

Mediante Resolución de Superintendencia N°184-2017/SUNAT, se incluye los siguientes pasos para el procedimiento de ingreso como recaudación:

- i. Notificación de las comunicaciones de ingreso como recaudación
- ii. Presentación de Descargo de causales de los contribuyentes
- iii. Conclusión del procedimiento:
  - Si es **procedente**: Constancia de resultado procedente publicada en el Buzón SOL
  - Si es **improcedente**: Resolución de ingreso como recaudación notificada en el Buzón sol.



**Figura 13.** Procedimiento de ingreso como recaudación  
Fuente: Sunat (2019)

#### **Solicitud de extorno de ingreso como recaudación:**

Según R.S. N°375-2013/SUNAT se puede solicitar el extorno de ingreso como recaudación siempre y cuando se cumpla los siguientes supuestos:

- Las personas naturales que haya gestionado la baja de inscripción del RUC
- Las empresas que se encuentren en el proceso de liquidación

#### **Imputación por el titular de la cuenta de detracciones:**

##### **a. Imputación efectuada por la Sunat**

Podrá imputarse aquellas órdenes de pago, resoluciones de determinación, resoluciones de multa siempre que sean exigibles coactivamente (SUNAT, 2019).

Es decir, a través de la página de Sunat se puede aplicar todas las deudas tributarias que el contribuyente puede tener considerando antes el número de orden de la boleta de pago.

#### **b. Imputación efectuada por el contribuyente**

El titular de la cuenta si hubiera efectuado el ingreso como recaudación podrá solicitar la imputación de los montos ingresados al pago de su deuda tributaria este contenida o no en las órdenes de pago, resoluciones de multa, resoluciones de determinación. (SUNAT, 2019)

Es decir, el contribuyente puede realizar la imputación de dos formas:

- (i) Realizada por la SUNAT para efectuar pagos de deudas tributarias y pagos de deudas autoliquidadas.
- (ii) Realizada por el titular se podrá realizar los pagos como el IGV, EsSalud, ONP, multas, entre otros.

El ingreso como recaudación de los montos de las cuentas de detracciones para el pago de la deuda tributaria incluso con vencimiento posterior a la fecha de ingreso es de naturaleza tributaria y en consecuencia tendría que estar regulado por el código tributario.

#### **2.2.2. Liquidez**

Representa la solvencia que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo según Herrera y Betancourt (2016) señalaron que “La liquidez es la capacidad que tiene la entidad para atender sus compromisos a corto plazo”, es mi opinión los autores no solo se

refieren a las finanzas sino también en la facilidad de convertir un activo y pasivo corriente en efectivo.

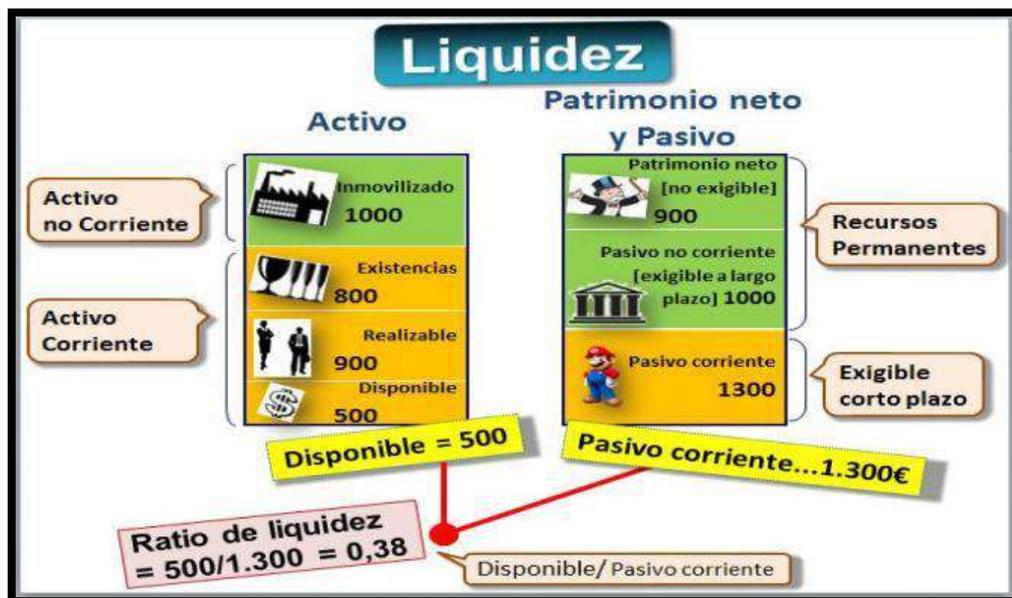
La liquidez hace referencia a la posesión de efectivo que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, es decir mientras más rápido convierta un activo o pasivo corriente en liquidez sin embargo debe aclararse que la liquidez depende dos factores:

- Tiempo requerido para convertir los activos en dinero
- Incertidumbre del tiempo y del valor de realización de los activos en dinero

	<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	
(+) <b>Grado de liquidez</b> ↓ (-)	<u>Activos corrientes</u> Caja Cuentas por cobrar Existencias	<u>Pasivos corrientes</u> Sobregiros Cuentas por pagar	(+) <b>Grado de exigibilidad</b> ↓ (-)
	<u>Activos no corrientes</u> Activos fijos Inversiones inmobiliarias.	<u>Pasivos no corrientes</u> Deudas a largo plazo Ingresos diferidos	
		<u>Patrimonio</u>	

**Figura 14.** Análisis financiero en las empresas

**Fuente:** Instituto Pacifico (2018)



**Figura 15.** Liquidez

**Fuente:** Universidad de Zaragoza (2018)

Con la ratio de liquidez es posible determinar el éxito o fracaso que pueda tener un empresario mediante la identificación del manejo de liquidez que haga sobre su entidad lo cual debe estar acompañada de un adecuado manejo de créditos bancarios que se contraten, de esta forma los activos líquidos serán capaces de brindarle a la entidad la generación de caja necesaria para mantener en marcha sus operaciones.

Asimismo, los siguientes rubros hacen parte del activo corriente:



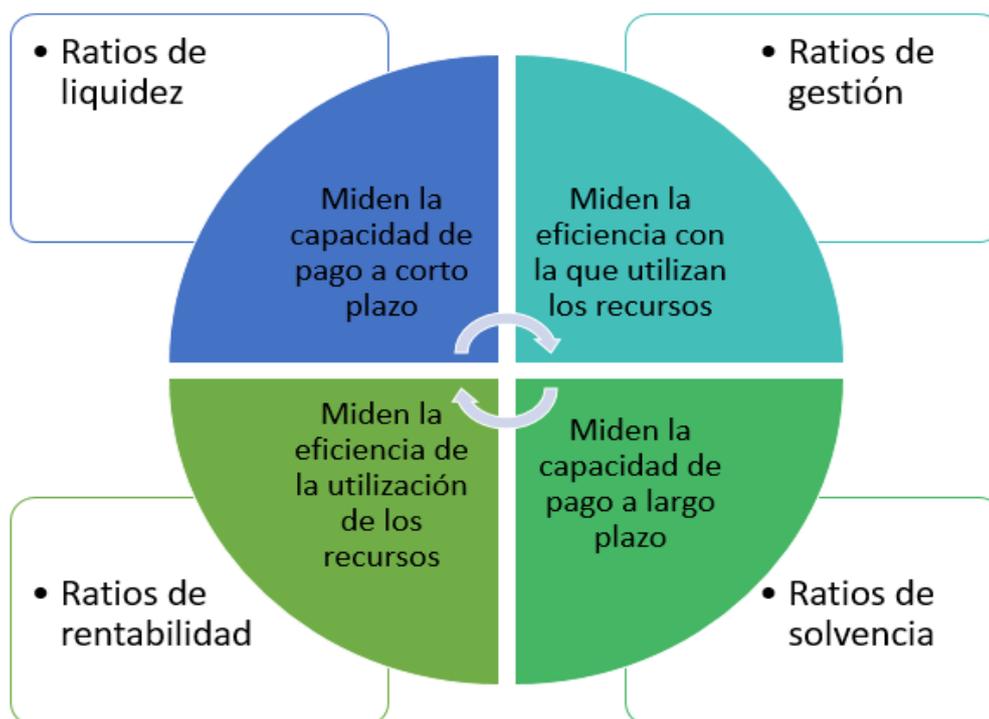
**Figura 16.** Rubros para el activo corriente

**Fuente:** Elaboración propia

Según García (2019) el riesgo de liquidez en las empresas mejoro a finales del 2018 ya que se mostró un crecimiento económico reduciéndose el riesgo de financiamiento impulsando la cobertura de deudas a corto plazo.

### Ratios financieros

Uno de los instrumentos más usados por las empresas mediante el cual se puede medir la liquidez, solvencia, capacidad de pago, entre otros factores para la toma de decisiones. Asimismo, las ratios financieras se clasifican en:



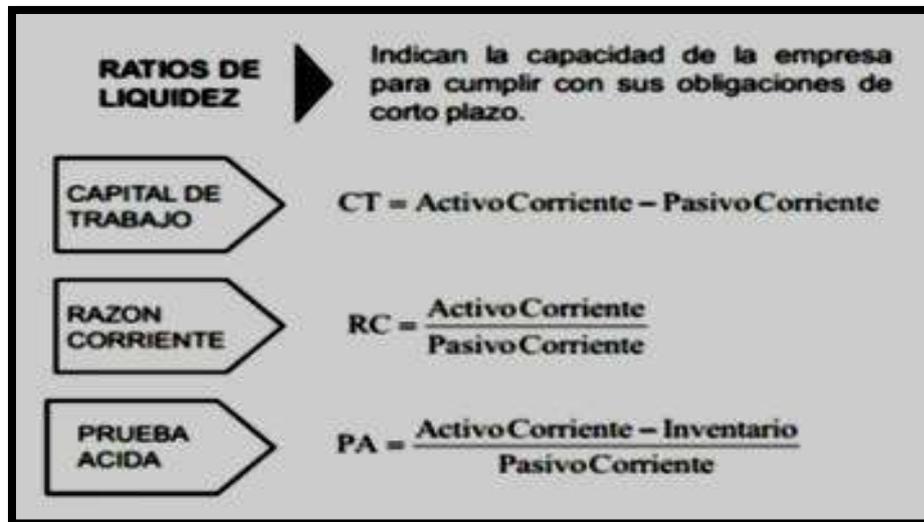
**Figura 17.** Clasificación de las ratios financieras

**Fuente:** Elaboración propia

Para el desarrollo de la presente investigación nos enfocaremos en las ratios de liquidez, como a continuación se desarrollará.

## Ratios de liquidez

Las ratios permiten recopilar grandes cantidades de datos financieros y de comparar la evolución de la entidad.



**Figura 18.** Ratios de Liquidez

Fuente: Actualidad Empresarial (2012)

### i. Liquidez General

Según Ricra (2011) este indicador de liquidez la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones es decir muestra la proporción de deudas a corto plazo que son cubiertas por el activo.

$$\text{Liquidez general} = \frac{(\text{Activo corriente})}{(\text{Pasivo corriente})}$$

### ii. Prueba ácida

Según Ricra (2011) esta prueba descarta a los inventarios del activo proporcionando una medida más exigente de la capacidad de pago a corto plazo cabe indicar que si el resultado es

mayor a “1” quiere decir que la empresa dispone de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{(\text{Activo corriente-inventario})}{(\text{Pasivo corriente})}$$

$$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

### iii. Indicador de caja

Según Ricra (2011) Este indicador nos muestra en términos porcentuales la capacidad de la entidad para operar con sus activos más líquidos sin tener que recurrir a sus ventas exclusivamente.

$$\text{Indicador caja} = \frac{\text{Efectivo y equiv.}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Del mismo modo, con la ayuda de estas ratios las entidades pueden detectar donde existen problemas y tomar medidas correctivas, la ratio de liquidez está comprendido por un conjunto de indicadores cuyo objetivo es determinar si la empresa cuenta con activos que sean fácilmente convertibles en líquidos para cumplir con sus obligaciones a corto o mediano plazo.

## Teorías de liquidez

### 1. Teoría Keynesiana de la preferencia por la liquidez

La teoría plantea el punto de partida de los ingresos atendiendo a la producción y el empleo es decir la producción se determina por la tecnología y los sueldos juegan un papel importante para la satisfacción de los trabajadores.

## 2. Teoría general

Esta teoría se basa en los siguientes aspectos:

- La relación funcional entre el consumo y la renta
- El multiplicador relacionado inversamente al ahorro
- La relación entre el ahorro y la inversión
- Tipo de interés

## 3. Otras teorías

A continuación, mencionaremos algunas teorías: La teoría de Diamond y Dybvig (1983) esta teoría aplica la economía cerrada, es decir que los depositantes pueden alterar el sistema bancario.

Asimismo, la Teoría de Chang y Velasco se basa en la economía abierta, por otro lado, la teoría de Goldfajn y Valdes señalan que el origen de las crisis es la volatilidad de los flujos internacionales de capital y la propia labor de los intermediarios financieros. (Tristán, Ramón y Adrián, 2018, p.15-20).

### 2.2.2.1 Capital de trabajo

Según García, Galarza y Altamirano (2017) señalan que el origen y la necesidad del capital de trabajo se basan en la generación de flujos de caja.

El capital de trabajo es también conocido como “Fondo monetario”, es aquella inversión que realiza toda entidad a corto plazo definiéndose como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes.

Asimismo, Weston y Brigham (2000) opinan que “El capital de trabajo es la diferencia entre activos circulantes y pasivos circulantes”.

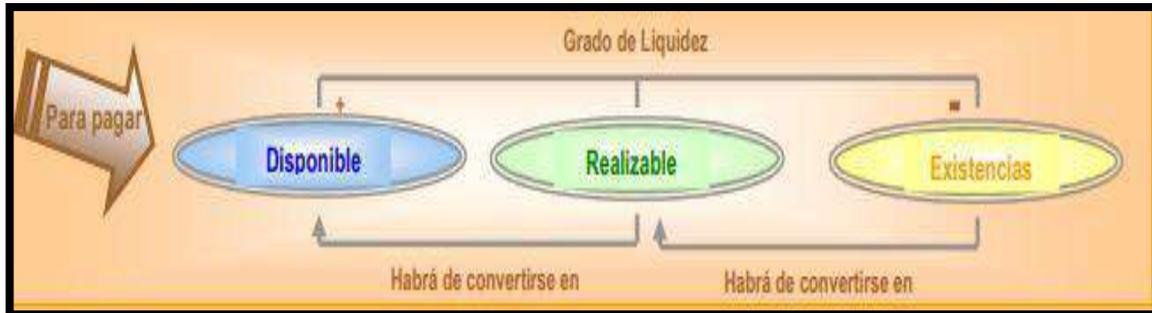
En nuestra opinión y en base a los argumentos de los autores el capital de trabajo comprende los recursos que permiten a las empresas mantener el giro habitual de su negocio de manera eficiente y eficaz, en otras palabras, el capital de trabajo es una decisión netamente financiera.

Por consiguiente, el capital de trabajo debe ser calculado en función a la actividad y tamaño de la entidad de esta manera el flujo de efectivo estará acorde a las exigencias del mercado, de tal forma que si una entidad maneja adecuadamente su efectivo tendrá crecimiento sostenido que le permita participar en escenarios dinámicos y competitivos sin dificultad (Angulo, 2016).



**Figura 19.** Capital de trabajo  
**Fuente:** Actualidad Empresarial (2012)

El capital de trabajo es la inversión de una entidad en activos y el financiamiento con el que cuenta a corto plazo asimismo está formado por el total de activos circulantes y pasivos de corto plazo.



**Figura 20.** Ciclo de transformación de los activos circulantes  
**Fuente:** Selva y Espinoza (2018)

## Componentes del capital de trabajo

### i. Disponible

Constituido por aquellos bienes que pueden ser utilizados para pagar las deudas a su vencimiento, entre ellas están efectivo en caja, efectivo en banco e inversiones temporales. Este componente de capital de trabajo requiere que los niveles de sus partidas estén en proporción a las necesidades de la entidad y la prevención de futuros requerimientos (Peñaloza, 2008, p.161).

### ii. Realizable

Reúne aquellos bienes y derechos que habrán de convertirse en disponibles, entre ellos se encuentran: cuentas por cobrar, pagos anticipados. Es decir, aquellas que se convierten en disponibles en un tiempo determinado (Peñaloza, 2008, p.164).

iii. Existencias

Hace referencia al valor que posee la entidad y que son inventarios tanto en materias primas en proceso y terminados, así como también materiales. El inventario es considerado como una inversión puesto que requiere el desembolso de efectivo que se espera que genere en un rendimiento en el corto plazo (Peñaloza, 2008, p.170).



Figura 21. Ciclo de transformación de los activos circulantes  
Fuente: Selpa y Espinoza (2018)

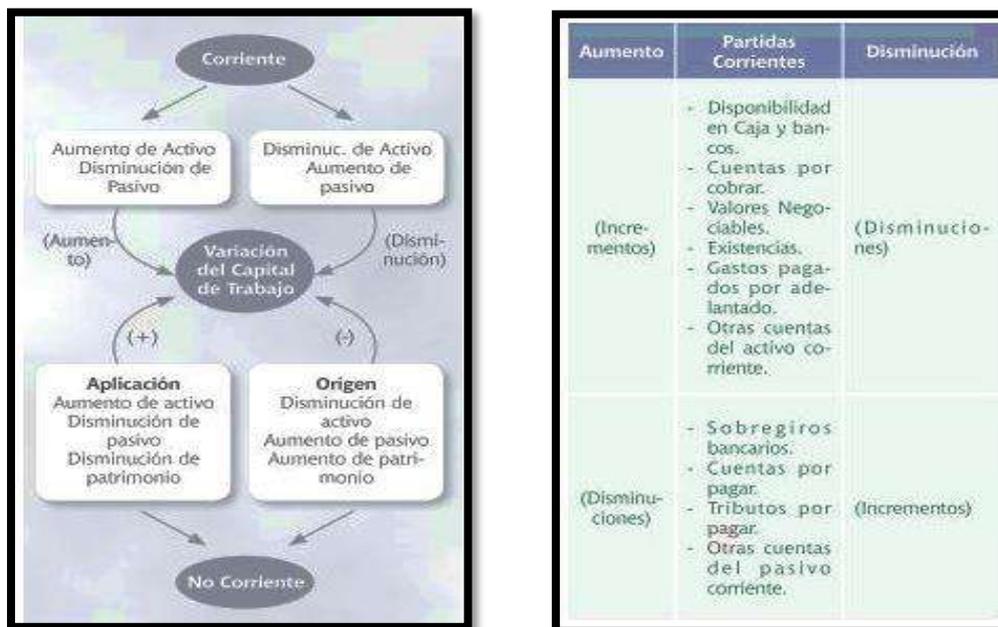
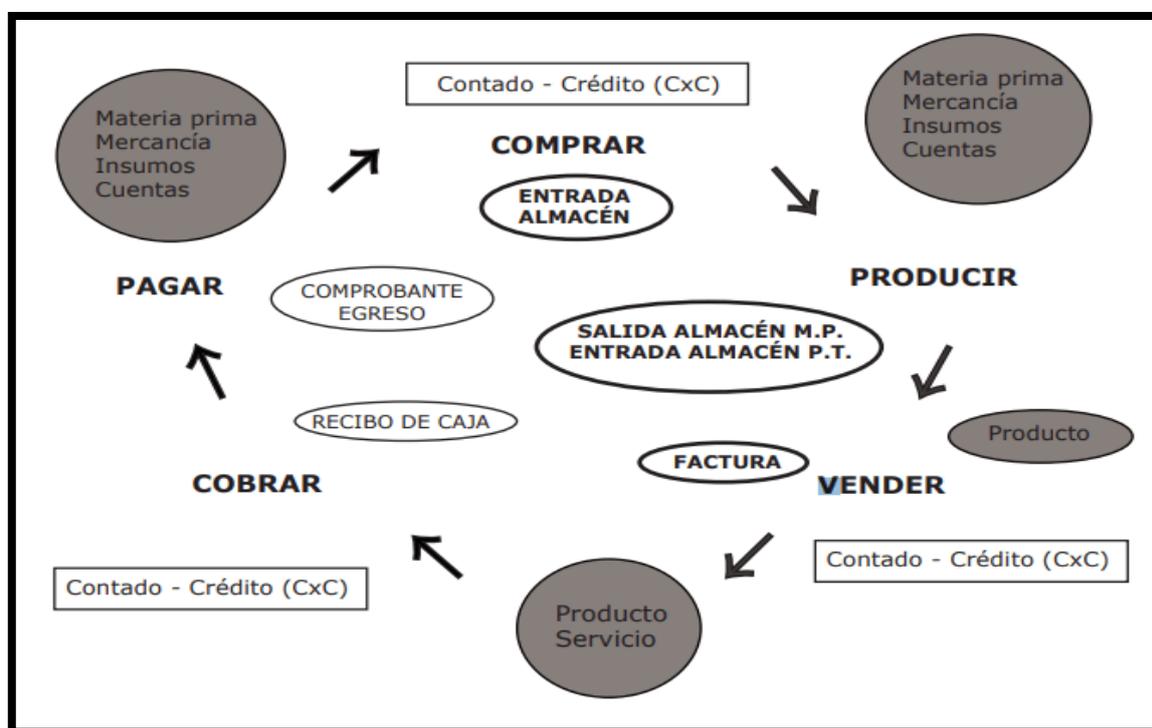


Figura 22. Variación del capital de trabajo  
Fuente: Ferrer (2008)

### 2.2.2.2. Flujo de caja

También llamado “Cash Flow” ya que demuestra el saldo de una entidad, asimismo, es posible elaborar un flujo de caja proyectado llamado también “Presupuesto de caja” o “Pronostico de Tesorería” (Hirache, 2013)

El flujo de caja es también conocido como flujo de efectivo siendo de vital importancia ya que es un indicador que monitorea desde el punto de vista financiero, asimismo, el flujo de efectivo es fundamental para el crecimiento de la entidad de tal manera podemos señalar que el flujo de efectivo es el movimiento del dinero que existe dentro de la entidad, es decir cuando una entidad recoge dinero genera flujo positivo (Chávez, 2012).



**Figura 23.** Ciclo de negocio

**Fuente:** Rodríguez (2013)

### Tipos de flujo de caja

- Flujo positivo se da cuando la entidad presenta un aumento en sus activos corrientes.
- Flujo negativo se da cuando la entidad no cuenta con suficiente efectivo.

De tal manera que si el flujo de caja es positivo esto nos señala que se ha ingresado más recursos de lo que se ha perdido. El *cash flow* nos da una visión más real del estado financiero de la entidad, asimismo se clasifica por actividades operativas, de inversión o financieras:

- **Operativas**

Hacen referencia a las actividades principales del giro de negocio como son:  
prestación de servicios, venta de bienes.

- **De inversión**

Es aquel dinero invertido con la expectativa de convertirlo en beneficio a futuro.

- **Actividades financieras**

Son aquellas relacionadas con la financiación de la actividad empresarial.

## **Clases de flujo de caja**

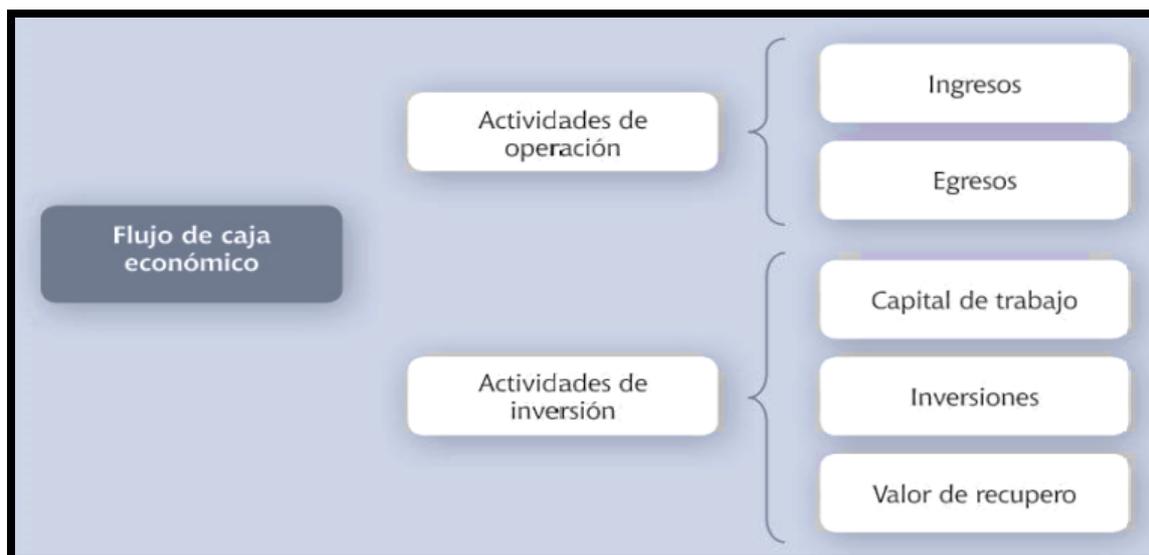
### **i. Flujo de caja operativo o económico**

Permite conocer la rentabilidad y viabilidad del proyecto.

### **Información que se registra en el flujo de caja económico:**

- Registro de todos los ingresos de la entidad
- Registro de todos los egresos de la entidad

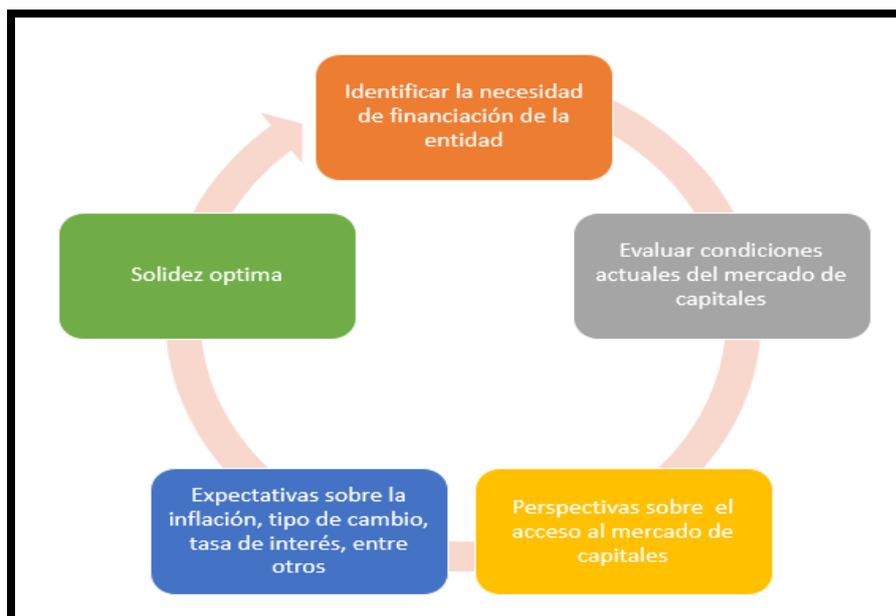
Entonces podemos decir que permite el registro de los ingresos y egresos de efectivo, dicho flujo puede ser elaborado de manera diaria, quincenal, mensual o anual.



**Figura 24.** Flujo de caja económico  
**Fuente:** Actualidad Empresarial (2013)

## ii. Flujo de caja financiero para los accionistas

Para el desarrollo del flujo de caja financiero se debe contar con la siguiente información:



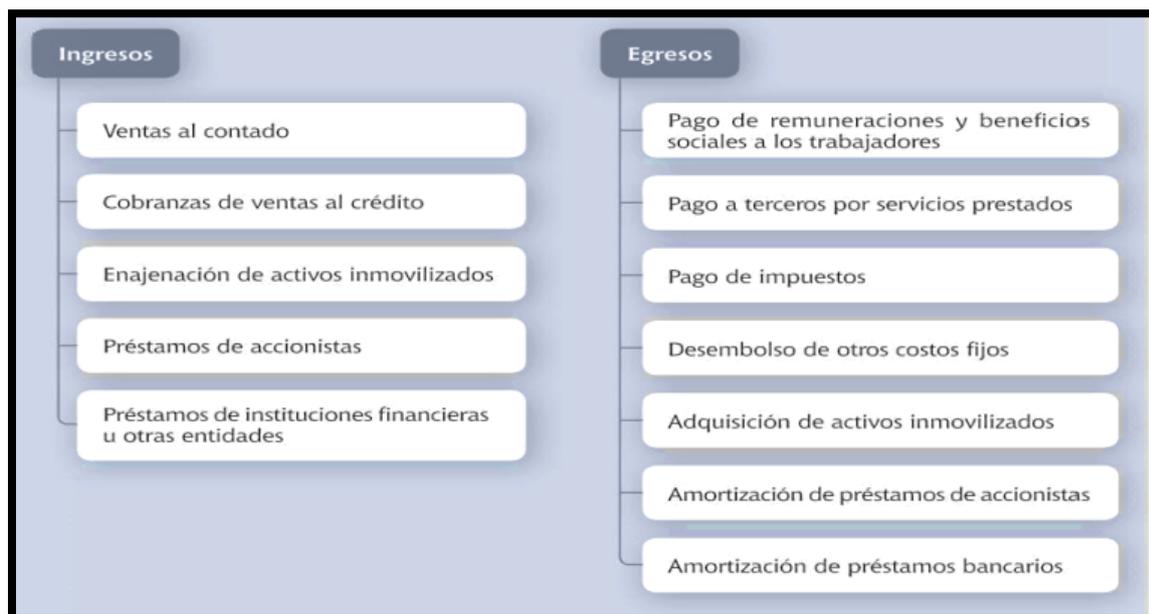
**Figura 25.** Requisitos para el flujo de caja financiero para los accionistas  
**Fuente:** Elaboración propia

El flujo de caja financiero muestra las entradas y salidas de capital de una entidad fruto de su actividad económica, asimismo, también se define como la suma del flujo económico donde se puede comprobar la rentabilidad de un proyecto (Vásquez, 2016).



**Figura 26.** Flujo de caja financiero  
**Fuente:** Actualidad Empresarial (2013)

**Estructura del flujo de caja**



**Figura 27.** Estructura Flujo de Caja  
**Fuente:** Actualidad Empresarial (2013)

**Importancia del flujo de caja**

Es muy importante conocer el flujo de caja de una empresa para tomar decisiones ya que permite conocer las operaciones y controlar los movimientos en un periodo determinado. Es una herramienta importante que permite evaluar la entidad aplicando el método de flujos descontados e identificando fuentes de valor agregado.

Asimismo, permite examinar detalladamente la información del flujo de efectivo en un determinado tiempo para que los gerentes y directivos de la entidad tengan un mejor análisis de la información y así puedan tomar decisiones sobre factores económicos de la entidad.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
<b>Saldo inicial de caja</b>				
<b>Ingresos operativos</b>				
Cuentas por cobrar				
<b>Total ingreso operativo</b>				
<b>Egresos operativos</b>				
Sueldos de producción				
Otros pagos de producción				
Gastos administrativos				
Gastos generales				
Compra por pagar				
Cuenta por pagar				
<b>Total egreso operativo</b>				
<b>Ingresos no operativos</b>				
Venta de valores				
Venta activos fijos				
Venta Inversiones				
Capital				
Préstamos recibidos				
<b>Total ingreso no operativo</b>				
<b>Egresos no operativos</b>				
Pago intereses				
Pago impuestos				
<b>Total egresos no operativos</b>				
<b>Nuevo saldo</b>				

**Figura 28.** Modelo de flujo de caja

**Fuente:** Rodríguez (2013)

### 2.3 Marco conceptual

- **Sistema de detracciones:** Es un sistema de pago adelantado que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.
- **Porcentaje de la detracción:** El importe de la detracción será mayor a S/400.00
- **Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación:** Es aquella detracción que se le realiza al proveedor para posteriormente depositarlo a su cuenta corriente del Banco de la Nación para el pago de obligaciones tributarias.
- **Recaudación tributaria:** La función de la recaudación tributaria es promover el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente dentro del periodo establecido.
- **Liquidez:** Es representada por la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
- **Capital de Trabajo:** Se define como la diferencia entre los activos y pasivos corrientes.
- **Flujo de caja:** Es el movimiento del dinero que existe dentro de la entidad.

## **CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1. Hipótesis general**

- El sistema de detracciones del IGV incide positivamente en la liquidez de las empresas de transportes de carga de la provincia de Chanchamayo-2020.

### **3.2. Hipótesis específicas**

- El sistema de detracciones del IGV incide positivamente en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de carga de la provincia de Chanchamayo-2020.
- El sistema de detracciones del IGV incide positivamente en el flujo de caja de las empresas de transportes de carga de la provincia de Chanchamayo-2020.

### 3.3. Variables de la investigación

#### 3.3.1. Variable 1

<b>VARIABLE</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>DIMENSIÓN</b>
<b>VI</b> <b>Sistema de</b> <b>detracciones</b>	Es un sistema de pago adelantado que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.	Porcentaje de detracción
		Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación
		Recaudación tributaria

#### 3.3.2. Variable 2

<b>VARIABLE</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>DIMENSIÓN</b>
<b>VD</b> <b>Liquidez</b>	Es representada por la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Capital de trabajo
		Flujo de caja



			de obligaciones tributarias.	Ingresos detraídos	6	C U E S T I O N A R I O	
		Recaudación tributaria	Implica la función de la recaudación tributaria es promover el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente dentro del periodo establecido.	Pago de tributos	7		
				Menor nivel de recaudación tributaria	8		
				Aplicación del sistema de detracciones	9		
(Variable 2) Liquidez	Es representada por la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Capital de trabajo	El capital de trabajo se define como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes	Capacidad económica	10		
				Solvencia	11		
				Importe de la detracción	12		
		Flujo de caja	Es el movimiento del dinero que existe dentro de la entidad.	Liquidez	13		
				Activos corrientes	14		
				Aplicación del sistema de detracciones	15		

**Fuente:** Elaboración propia.

## CAPITULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1. Método de investigación

La presente investigación utilizara el método inductivo-deductivo, según Sánchez (1997) este método permite formular una serie de hipótesis que pueden ser verdaderos o falsos pero dicho resultado solo se puede saber mediante un sometimiento de experimentación empírica (p. 35).

### 4.2. Tipo de investigación

Según Valderrama (2016) la investigación aplicada utiliza teorías para poder generar beneficios y bienestar a la sociedad teniendo como objetivo aplicar las teorías existentes (p. 33).

El tipo de investigación aplicada ayudará a desarrollar las teorías de Sistema de detracciones y liquidez para ser aplicados en las empresas de Transporte de bienes.

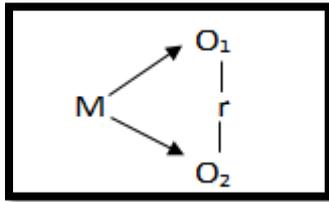
### 4.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptivo de corte correlacional, ya que, de acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2010, p. 80), este nivel de investigación: Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (2010, p. 80).

En el trabajo de investigación se tiene que conocer la incidencia entre sistema de detracciones y liquidez para ser aplicados en las empresas de Transporte de bienes.

#### 4.4. Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación es No experimental – trasnversal, descriptivo.



##### Donde:

**M** = Muestra.

**O<sub>1</sub>** = Variable 1: Sistema de detracciones

**O<sub>2</sub>** = Variable 2: Liquidez

#### 4.5. Población y muestra

##### a) Población

La población de estudio estará conformada por 24 Empresas de Transporte de bienes.

##### b) Muestra de la investigación

De acuerdo a Lozano et al. (2007) señala que “Para definir el tamaño de la muestra se aplicó la proporcionada por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica” (p. 158).

Fue determinado con la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

n = Tamaño de la Muestra

N = Valor de la Población

Z = Valor critico correspondiente un coeficiente

p = Proporción proporcional de ocurrencia de un evento.

q = Proporción proporcional de no ocurrencia de un evento

E = Error muestral

### Cálculo de la fórmula

Empresa de Transporte de bienes (N= 24)

Z= para un nivel de confianza del 95% =1.96

p= 0.5

q= 0.5

E= 5% = 0.05

$\frac{1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5 \times 24}{(24-1) + 1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5}$	$= \frac{5.03}{.02}$	$= 3$
--	----------------------	-------

La muestra lo representan 23 empresas de Transporte de bienes.

#### 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las fuentes de información recurridas en la presente investigación son de manera directa o primaria. En tal sentido, se recurrió directamente a las Empresas de Transporte de bienes para obtener información de primera mano, la misma que se realizó a través de un cuestionario de preguntas. Por tanto, se realizaron los siguientes:

### **Técnicas de recolección de datos**

- a) Encuesta

### **Instrumentos de recolección de datos**

Para (Arias, 2006) los instrumentos de investigación, “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”.

- a) Cuestionario

### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las tablas de distribución de frecuencias con las que se procesan los ítems del cuestionario.
- Los gráficos estadísticos.

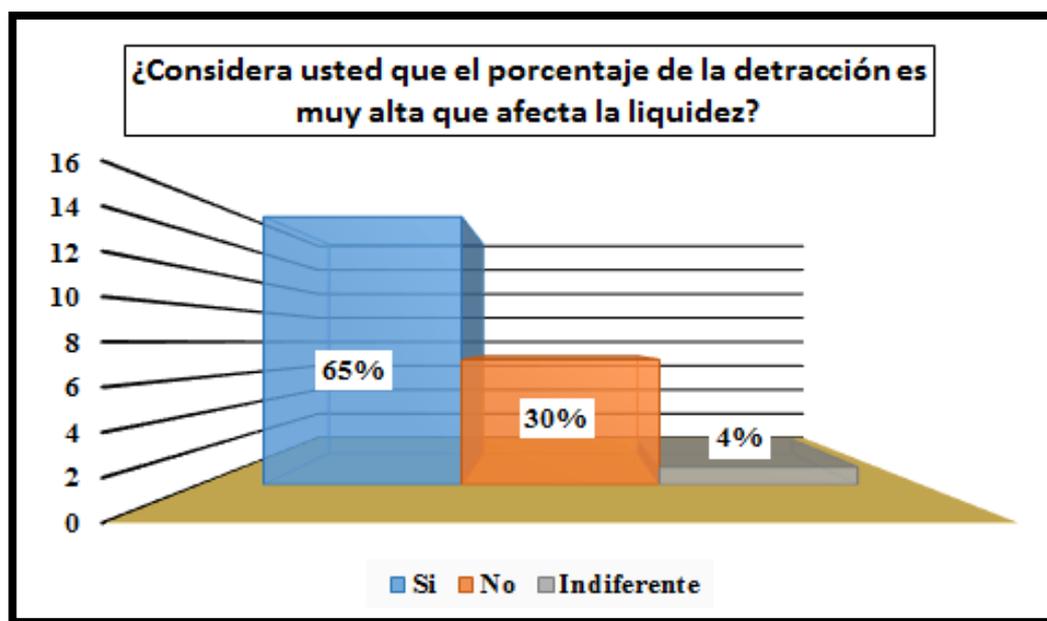
### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

La presente investigación garantiza el estricto cumplimiento de los principios éticos asimismo en cuanto al tratamiento de información de datos personales se considerará como anónimo también se elaborará un consentimiento informado a los participantes de la investigación.

## CAPITULO V: RESULTADOS

### 5.1. Descripción de resultados

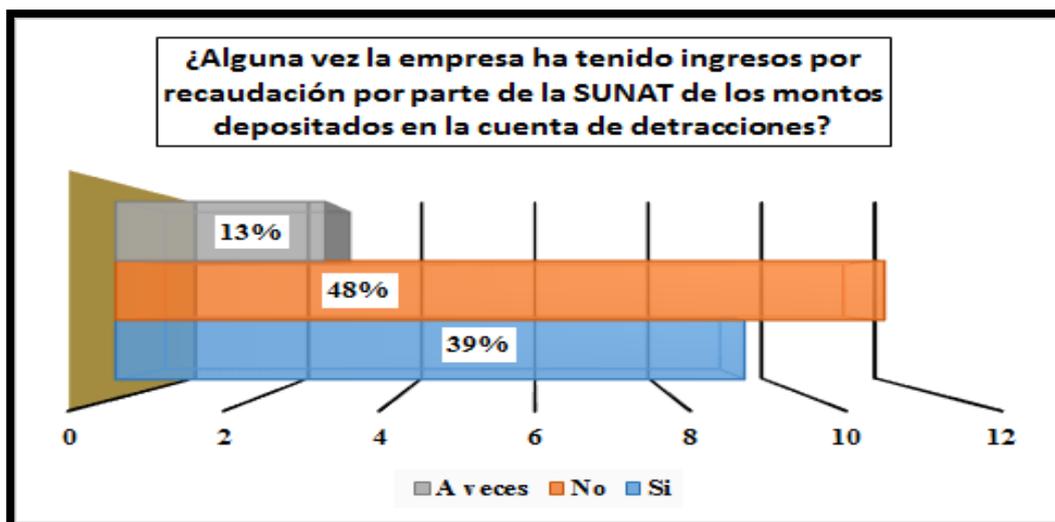
De los datos obtenidos se pasó a describir ambas variables con sus respectivos resultados a fin de conocer detalles, asimismo pasaremos a desarrollar los resultados del Sistema de detracciones respecto a la Liquidez.



**Figura 29.** Porcentaje de la detención

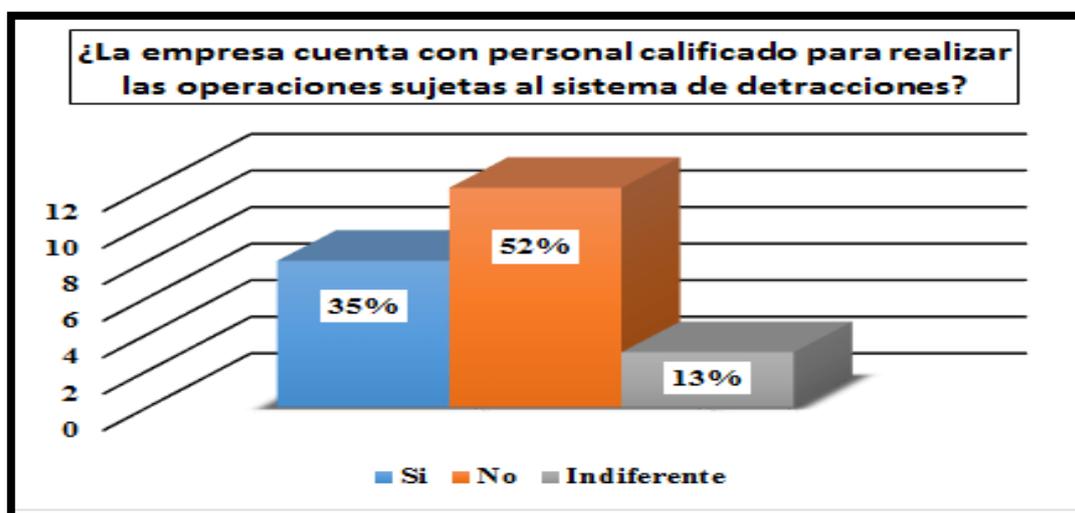
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 65% (15) señala que el porcentaje de la detención si afecta la liquidez de las empresas, sin embargo, el 30% (7) demuestra que el porcentaje de la detención no afecta la liquidez, asimismo, el 4% (1) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia que tiene la liquidez para enfrentar las obligaciones a corto plazo.



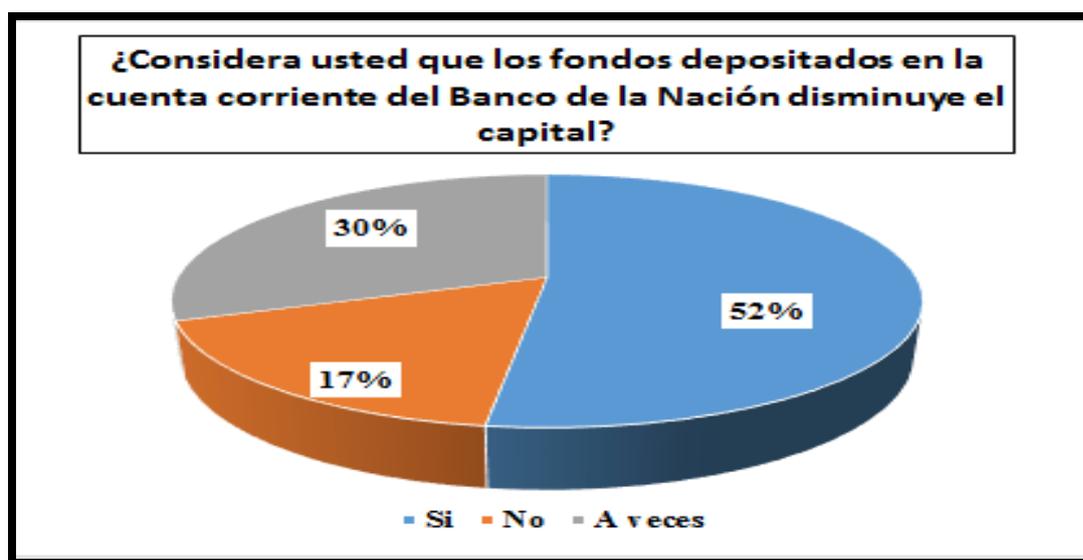
**Figura 30.** Ingresos por recaudación  
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 39% (9) señala que la empresa ha tenido ingresos por recaudación por parte de la SUNAT de los montos depositados en las cuentas de detracciones, sin embargo, el 48% (11) demuestra que no ha tenido ingresos por recaudación por parte de la SUNAT, asimismo, el 13% (3) señala que a veces ha tenido ingresos por recaudación por parte de la Administración tributaria. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de los ingresos por recaudación.



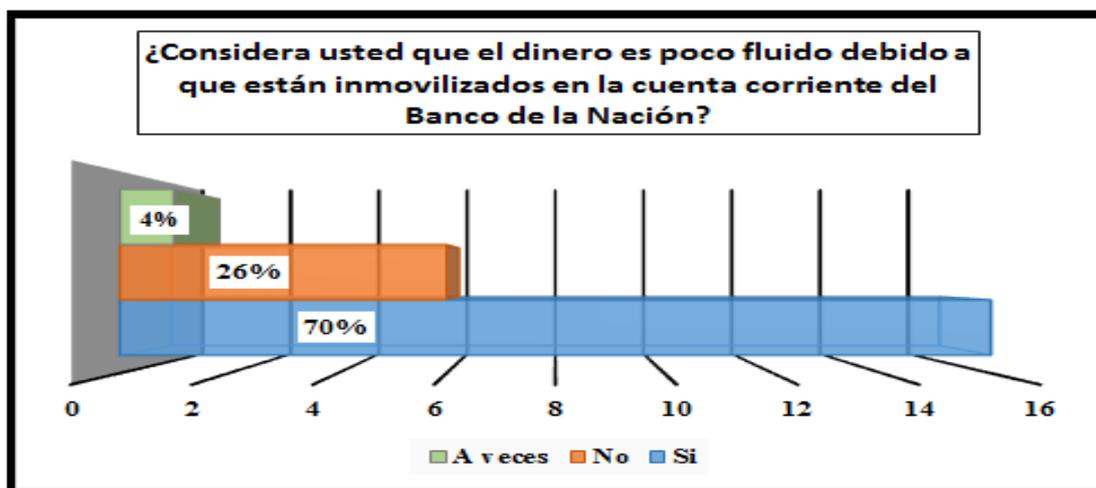
**Figura 31.** Operaciones sujetas al sistema de detracciones  
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 35% (8) señala que, si cuenta con personal calificado para realizar las operaciones sujetas al sistema de detracciones, sin embargo, el 52% (12) demuestra que no tiene personal calificado para realizar operaciones sujetas al sistema de detracciones, asimismo, el 13% (3) se muestra indiferente ante la pregunta. Asimismo, en base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con personal calificado para realizar las operaciones vinculadas al sistema de detracción, en el caso de contar con personal calificado es muy importante tener conocimiento sobre temas del régimen de detracciones.



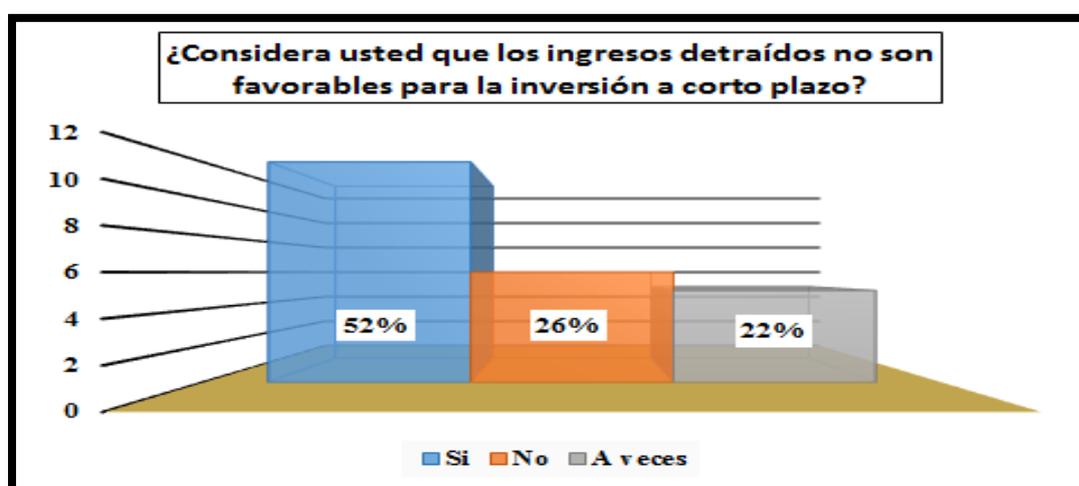
**Figura 32.** Fondos depositados en la cuenta corriente  
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 52% (12) señala que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital de las empresas, sin embargo, el 17% (4) demuestra que los fondos depositados en el Banco de la Nación no influyen de manera negativa en el capital de las empresas, asimismo, el 30% (7) señala que a veces los depósitos realizados en el Banco de la Nación influyen en el capital. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con el capital de trabajo ya que ayudara a enfrentar gastos o inversiones que las empresas quieran realizar.



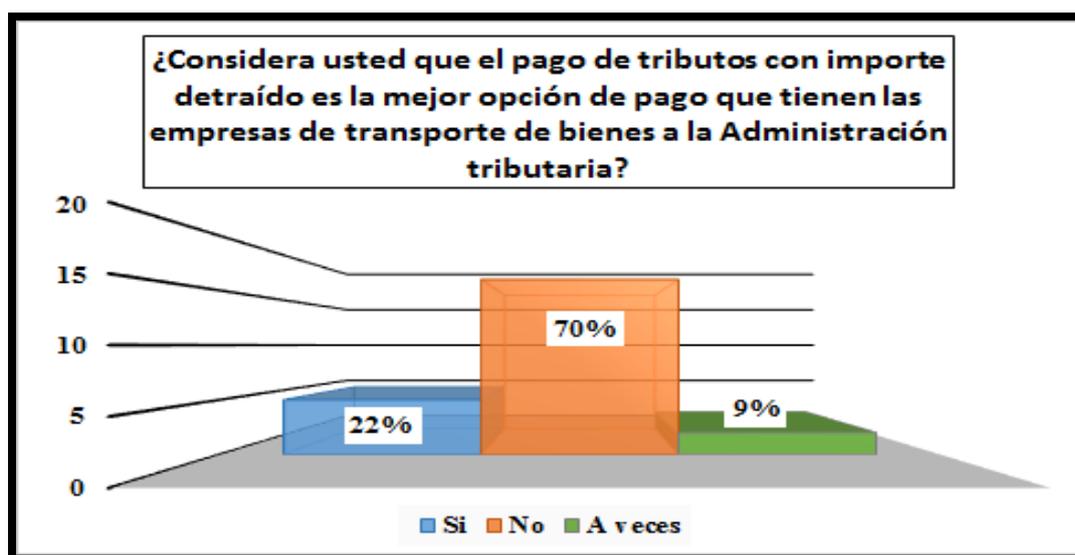
**Figura 33.** Fondo inmovilizado en la cuenta corriente  
Fuente: Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 70% (16) señala que el dinero inmovilizado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta la liquidez de las empresas, sin embargo el 26% (6) demuestra que el dinero inmovilizado solo sirve para el pago de tributos, multas e intereses entre otros, asimismo, el 4% (1) señala que a veces el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación es poco fluido ya que en ocasiones ayuda al pago oportuno de tributos y en otras afecta al no contar con la liquidez para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.



**Figura 34.** Ingresos detraídos  
Fuente: Elaboración propia

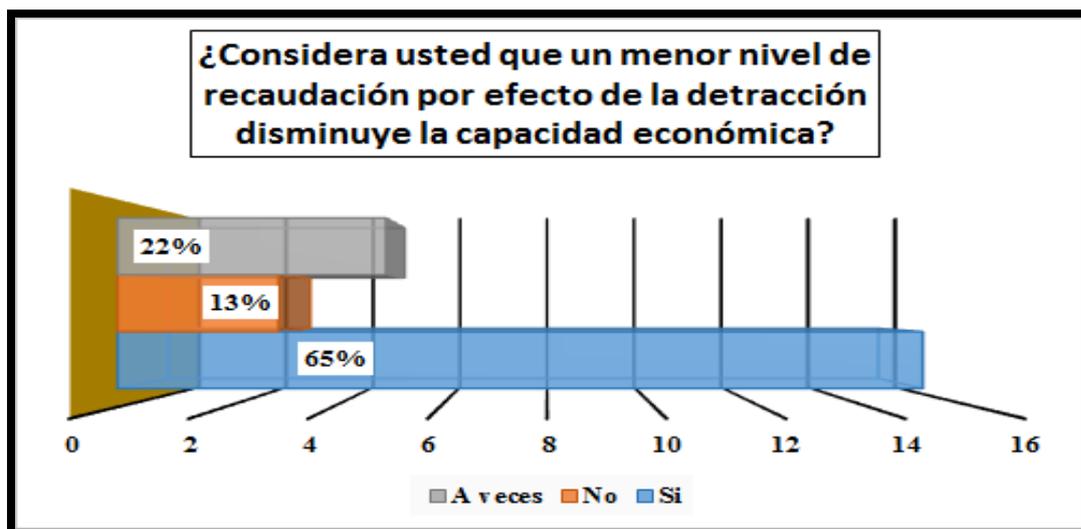
En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 52% (12) señala que el dinero detraído por el régimen de detracciones aplicado el 4% en el transporte de bienes afecta la liquidez a corto plazo de las empresas, sin embargo, el 26% (6) demuestra que la liquidez a corto plazo no se ve afectada por el sistema de detracciones ya que contribuye al pago oportuno de tributos, asimismo, el 22% (5) señala que a veces la detracción del 4% afecta la liquidez. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con activo corriente para contener alguna contingencia que se presente.



**Figura 35.** Pago de tributos

**Fuente:** Elaboración propia

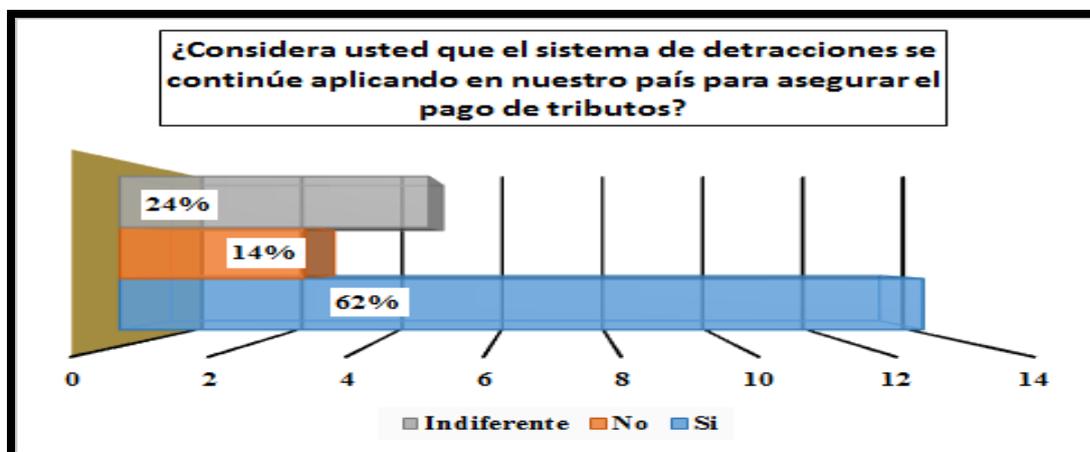
En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 22% (5) señala que, si ya se cumple oportunamente con el pago de los tributos, sin embargo, el 70% (16) demuestra que no ya que afecta la liquidez de las empresas, asimismo, el 9% (2) señala solo a veces influye de manera negativa y en otras actas de manera oportuna para el pago de tributos. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para no tener multas a futuro.



**Figura 36.** Menor nivel de recaudación tributaria

**Fuente:** Elaboración propia

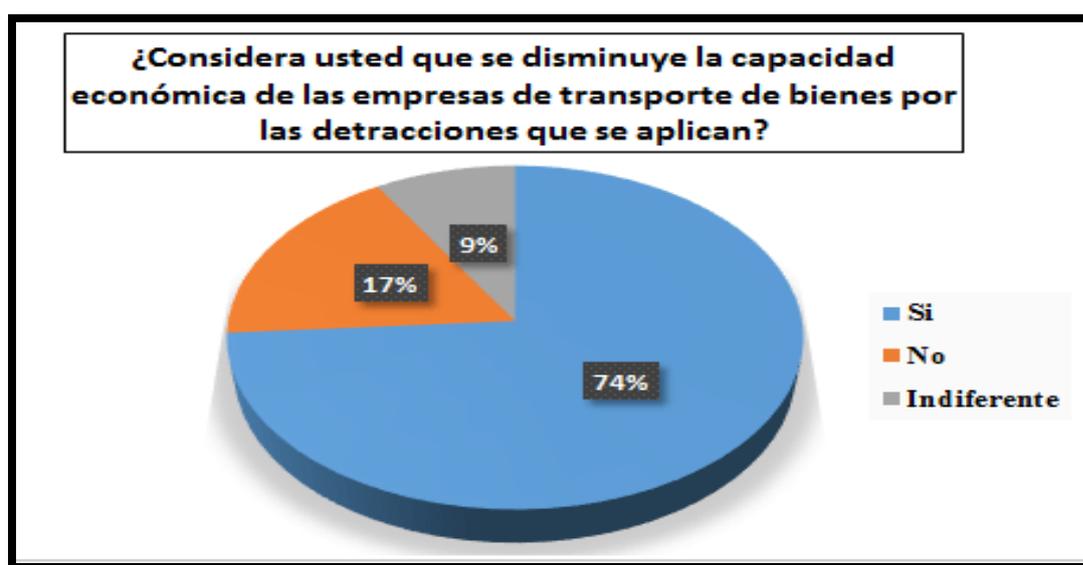
En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 65% (15) señala que un menor nivel de recaudación por efecto de la detracción disminuye la capacidad económica de las empresas de transporte de bienes, sin embargo, el 13% (3) demuestra que no afecta la capacidad económica, asimismo, el 22% (5) señala que a veces el menor nivel de recaudación por efecto del régimen de detracciones afecta la capacidad económica. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la capacidad económica de las empresas de transporte de bienes.



**Figura 37.** Pago de tributos

**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 62% (13) señala que la aplicación del sistema de detracción influye de manera positiva en la recaudación de tributos, sin embargo, el 14% (3) no está conforme ya que al detraerse el 4% afecta su liquidez, asimismo, el 24% (5) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia del régimen de detracción aplicado a las empresas de transporte de bienes lo cual se viene aplicando desde el 2004 con un porcentaje establecido del 4% de detracción.



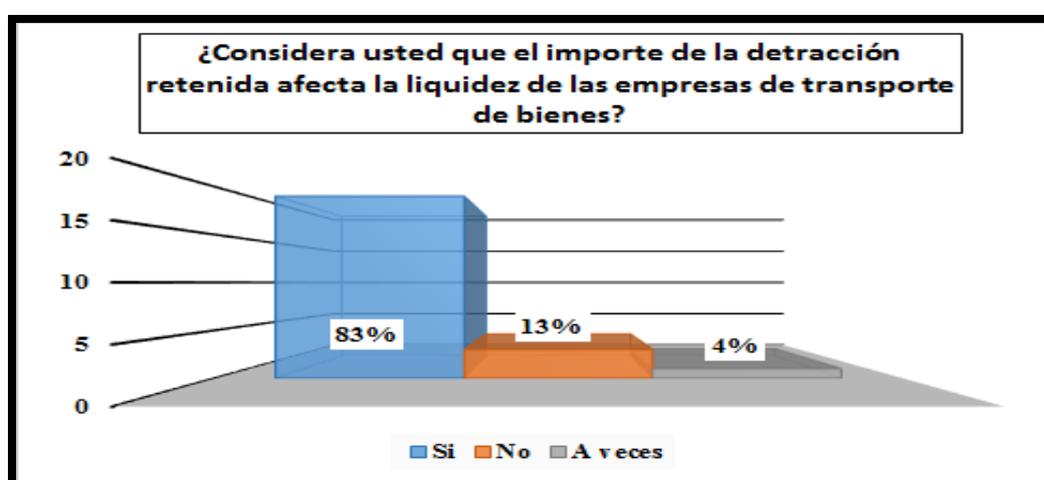
**Figura 38.** Capacidad económica  
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 74% (17) señala que la capacidad económica se ve afectada por la aplicación del sistema de detracciones, sin embargo, el 17% (4) demuestra que la capacidad económica no se ve influenciada por la aplicación del sistema de detracciones, asimismo, el 9% (2) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la capacidad económica de las empresas de transporte ya que es un indicador primordial para la toma de decisiones.



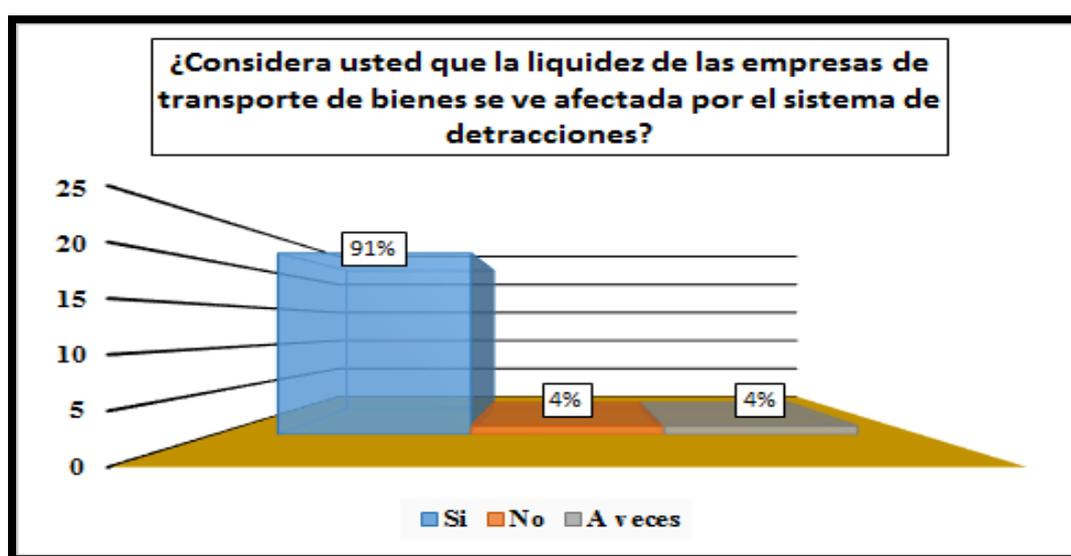
**Figura 39.** Solvencia de las empresas  
**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 87% (20) señala que si no le efectuaran las deducciones las empresas tendrían mayor solvencia para hacer frente a sus obligaciones, sin embargo, el 9% (2) demuestra que no ya que al deducirse el 4% se una manera u otra contribuye al pago oportuno de los tributos, asimismo, el 4% (1) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la solvencia de las empresas, asimismo recalcar que al deducirse el 4% a las empresas de transporte de bienes en ocasiones se ven afectadas por este motivo en muchos casos solicitan prestamos que al final de una manera u otra afecta la liquidez de las mismas.



**Figura 40.** Importe de la deducción  
**Fuente:** Elaboración propia

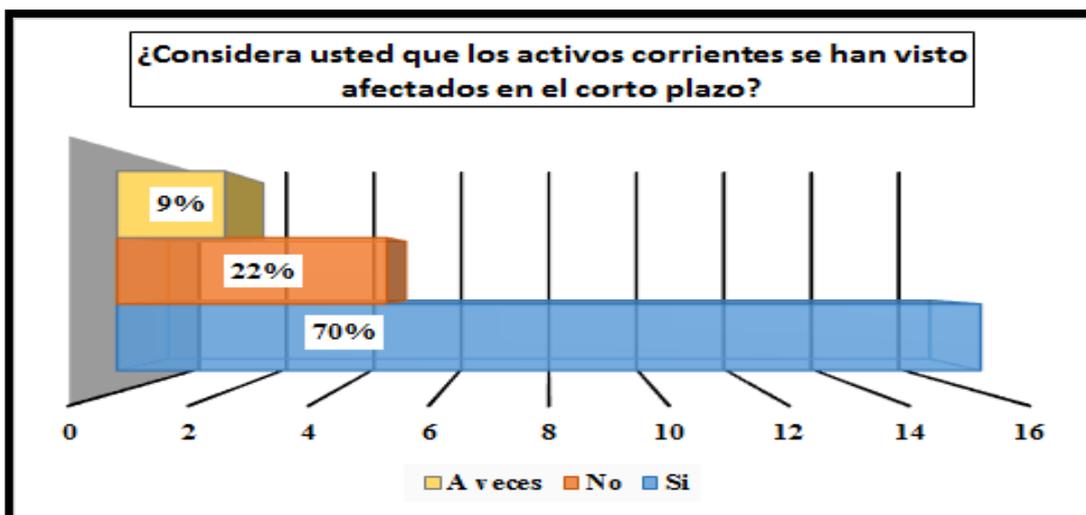
En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 83% (19) señala que la detracción retenida afecta la liquidez de las empresas de transporte de bienes, sin embargo, el 13% (3) demuestra que la liquidez retenida no afecta la liquidez de las empresas de transportes, asimismo, el 4% (1) señala que a veces afecta la liquidez ya que no pueden hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con la liquidez necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales a corto plazo.



**Figura 41.** Afectación de la detracción

**Fuente:** Elaboración propia

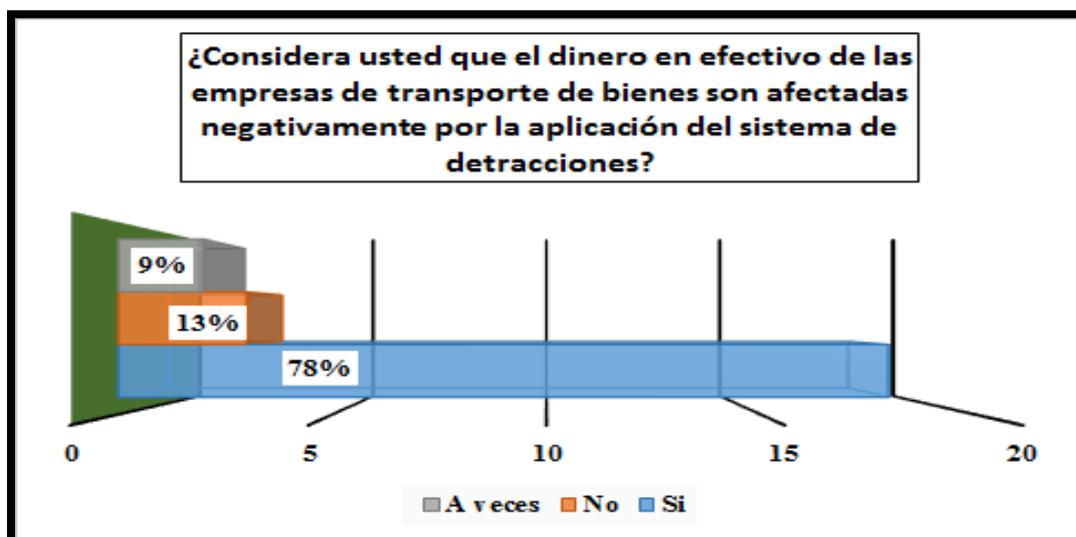
En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 91% (21) señala que la liquidez se ve afectada por el sistema de detracciones aplicada a las empresas de transporte de bienes, sin embargo, el 4% (1) demuestra que la aplicación del sistema de detracción no afecta la liquidez, asimismo, el 4% (1) señala que a veces el sistema de detracciones afecta la liquidez de las empresas. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la aplicación del sistema de detracción y cómo influye en la liquidez de las empresas de transportes de bienes.



**Figura 42.** Activos corrientes

**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 70% (16) señala que los activos corrientes se han visto afectados en el corto plazo por la aplicación del sistema de detracciones, sin embargo, el 22% (5) demuestra que los activos corrientes no se han visto afectados en el corto plazo, asimismo, el 9% (2) señala que a veces la liquidez se ve afectada a corto plazo por la aplicación del régimen de detracciones. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con liquidez a corto plazo.



**Figura 43.** Efectivo

**Fuente:** Elaboración propia

En opinión de los 23 encuestados, podemos percatarnos que el 78% (18) señala que el flujo de efectivo de las empresas de transporte de bienes se ve afectada por la aplicación del régimen de deducciones, sin embargo, el 13% (3) demuestra que el flujo de efectivo no se ve afectada por la aplicación del régimen de deducciones, asimismo, el 9% (2) señala que a veces la aplicación del sistema de deducciones afecta el flujo de efectivo de las empresas de transporte de bienes. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con flujo de efectivo o también conocido como *Cash flow* ya que mide la salud financiera de las empresas, asimismo es un indicador de la liquidez ya que mide la capacidad de generar efectivo en un periodo determinado.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS UNO

La hipótesis número uno de la presente tesis: “El sistema de detracciones incide directamente en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de carga de la provincia de Huancayo-2020”, entonces al haber ya obtenido los resultados ahora se pasará a discutir los dichos resultados a fin de CONFIRMAR o RECHAZAR la hipótesis planteada, por tal motivo es que se comenzara con los siguientes argumentos:

**PRIMERO:** Resaltar la importancia del capital de trabajo ya que mediante este indicador se podrá tomar mejores decisiones y cumplir con las obligaciones a corto plazo, asimismo es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles para financiar las operaciones diarias de la empresa.

**SEGUNDO:** El capital de trabajo es la capacidad que tiene una empresa para operar luego de haber cumplido con sus obligaciones, este recurso le permite a la empresa cubrir necesidades fundamentales tales como la adquisición o realizar reinversiones, asimismo estos activos deben tener la capacidad de convertirse en efectivo de forma rápida a corto plazo, es por ello que uno de los activos que se convierten fácilmente en capital a corto plazo son las ventas o servicios realizadas por la empresa. Cabe recalcar que el capital de trabajo es pilar fundamental a la hora de realizar un análisis interno de la empresa ya que evidencia las operaciones diarias que se concretan.

También es importante mencionar que existen dos tipos de capital de trabajo uno es positivo y el otro negativo, en el primero se da cuando el activo corriente supera al pasivo

corriente mientras que en el segundo sucede todo lo contrario reflejando un desequilibrio patrimonial lo que refleja que la empresa este en quiebre.

**TERCERO:** Luego de haber llevado a cabo el trabajo en la realidad problemática se ha demostrado que de las 23 empresas de transporte de bienes el 52% (12) señala que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuye el capital de las empresas, sin embargo el 17% (4) demuestra que los fondos depositados en el Banco de la Nación no influye de manera negativa en el capital de las empresas, asimismo, el 30% (7) señala que a veces los depósitos realizados en el Banco de la Nación influye en el capital. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con el capital de trabajo ya que ayudara a enfrentar gastos o inversiones que las empresas quieran realizar.

Cabe resaltar que la mayoría de los encuestados señala que el sistema de detracciones afecta el capital de la empresa ya que al retenerse el 4% no se cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, es por ello que en muchas ocasiones las empresas se ven en la necesidad de solicitar préstamos para cumplir con las obligaciones, asimismo a largo plazo la liquidez se ve afectada por las tasas de intereses que genera un préstamo.

**En conclusión,** por tal razón CONFIRMAMOS nuestra hipótesis que el sistema de detracciones incide directamente en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS DOS

La hipótesis número dos de la presente tesis es: “El sistema de detracciones influye directamente en el flujo de caja de las empresas de transportes de carga de la provincia de Huancayo-2020”, entonces al haber ya obtenido los resultados, ahora se pasará a discutir dichos resultados a fin de CONFIRMAR o RECHAZAR la hipótesis planteada, por tal motivo es que se comenzara con los siguientes argumentos:

**PRIMERO.-** Resaltar la importancia del flujo de caja ya que mediante este indicador se podrá tomar mejores decisiones y cumplir con las obligaciones a corto plazo.

**SEGUNDO.-** El flujo de caja también conocido como *Cash flow* es fundamental para el crecimiento de las empresas de tal manera que el flujo de efectivo es el movimiento del dinero que existe dentro de las empresas, asimismo el flujo de efectivo es útil ya que suministra a los usuarios de los estados financieros evaluar la capacidad que tienen las empresas para generar efectivo, así como la liquidez que esta tiene.

**TERCERO.-** Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática se ha comprobado que el 78% (18) señala que el flujo de efectivo de las empresas de transporte de bienes se ve afectada por la aplicación del régimen de detracciones, sin embargo el 13% (3) demuestra que el flujo de efectivo no se ve afectada por la aplicación del régimen de detracciones, asimismo, el 9% (2) señala que a veces la aplicación del sistema de detracciones afecta el flujo de efectivo de las empresas de transporte de bienes. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con flujo de efectivo o también conocido como *Cash flow*, ya que mide la salud financiera de las empresas, asimismo es un indicador de la liquidez ya que mide la capacidad de generar efectivo en un periodo determinado.

**En conclusión**, mediante el flujo de caja se pueden tomar mejores decisiones y cumplir oportunamente con las obligaciones a corto plazo que se presentan, por tal motivo es que **ACEPTAMOS** la hipótesis dos ya que demostramos que el sistema de detracciones influye directamente en el flujo de caja de las empresas de Transportes de bienes.

## **DISCUSIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL**

Después de haber analizado y discutido las hipótesis específicas, recién se puede tener la autoridad de poder dar solución a la hipótesis general, por lo que la hipótesis general es la siguiente: “El sistema de detracciones influye directamente en la liquidez de las empresas de transportes de carga de la provincia de Huancayo-2020”, “de esta manera nuestros argumentos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Debemos ahora afirmar, que no la existe, por que observamos que el sistema de detracciones como la liquidez son dicotómicas, no es que sean fases sino que están entrelazadas y por ello si una decae también la otra en algunas ocasiones evidentes y en otras menos evidente y quizás decir que comprometen en demasía a una y otras veces no.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a estos planteamientos se ha formulado la siguiente pregunta: ¿De qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas de Transporte de bienes de la provincia de Huancayo-2020?, la constatación de la hipótesis general explica una correlación positiva muy ALTA de Chi-Cuadrado 2.187 ACEPTABLE lo cual nos permite aseverar que el sistema de detracción influye directamente en la liquidez de las empresas de transportes de bienes.

**TERCERO.-** Pensamos que el sistema de detracciones influye directamente la liquidez de las empresas de transporte de bienes ya que el incumplimiento de la aplicación del régimen

de detracción afecta la liquidez de las empresas es por ello que demos recalcar la importancia de cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias ya que contribuye al desarrollo del país.

Asimismo, concordamos con (Calampa & Chamorro, 2019), ya que concluyo que el sistema de detracciones cumple con su objetivo de asegurar el cumplimiento tributario, disminuir la evasión tributaria y la informalidad, es por ello que se llegó a la conclusión de que las empresas del sector textil analizados para tal efecto el sistema cumple un rol importante en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias al permitirles disponer de sus cuentas en el Banco de la Nación para el pago de tributos. Por otro lado, la aplicación del ingreso como recaudación afecta la ratio de liquidez dado que el fondo ya no formará parte del efectivo y solo se utilizará para el pago de tributos y no estará afecto a la liberación de fondos, es por ello preciso mencionar que el sistema de detracciones influye en menor o mayor medida financieramente dependiendo de las políticas de cobro y pago a las empresas del sector de servicios.

En concordancia con la variable independiente sistema de detracciones, los resultados demostraron que el 65% (15) señala que el porcentaje de la detracción si afecta la liquidez de las empresas, sin embargo, el 30% (7) demuestra que el porcentaje de la detracción no afecta la liquidez, asimismo, el 4% (1) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia que tiene la liquidez para enfrentar las obligaciones a corto plazo, asimismo el 39% (9) señala que la empresa ha tenido ingresos por recaudación por parte de la SUNAT de los montos depositados en las cuenta de detracciones, sin embargo el 48% (11) demuestra que no ha tenido ingresos por recaudación por parte de la SUNAT, asimismo, el 13% (3) señala que a veces ha tenido ingresos por recaudación por parte de la

Administración tributaria. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de los ingresos por recaudación, de la misma manera el 52% (12) señala que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuye el capital de las empresas, sin embargo el 17% (4) demuestra que los fondos depositados en el Banco de la Nación no influye de manera negativa en el capital de las empresas, asimismo, el 30% (7) señala que a veces los depósitos realizados en el Banco de la Nación influye en el capital. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con el capital de trabajo ya que ayudara a enfrentar gastos o inversiones que las empresas quieran realizar, por otro lado el 52% (12) señala que el dinero detraído por el régimen de deducciones aplicado el 4% en el transporte de bienes afecta la liquidez a corto plazo de las empresas, sin embargo el 26% (6) demuestra que la liquidez a corto plazo no se ve afectada por el sistema de deducciones ya que contribuye al pago oportuno de tributos, asimismo, el 22% (5) señala que a veces la deducción del 4% afecta la liquidez. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de contar con activo corriente para contener alguna contingencia que se presente.

En referencia a la variable dependiente Liquidez, los resultados demostraron que el 70% (16) señala que el dinero inmovilizado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta la liquidez de las empresas, sin embargo el 26% (6) demuestra que el dinero inmovilizado solo sirve para el pago de tributos, multas e intereses entre otros, asimismo, el 4% (1) señala que a veces el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación es poco fluido ya que en ocasiones ayuda al pago oportuno de tributos y en otras afecta al no contar con la liquidez para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, asimismo el 22% (5) señala que si ya se cumple oportunamente con el pago de los tributos, sin embargo el 70% (16) demuestra que no ya que afecta la liquidez de las empresas, asimismo, el 9% (2) señala solo a veces influye de manera negativa y en otras acta de manera oportuna para el pago de tributos.

En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para no tener multas a futuro, por otro lado el 65% (15) señala que un menor nivel de recaudación por efecto de la detracción disminuye la capacidad económica de las empresas de transporte de bienes, sin embargo el 13% (3) demuestra que no afecta la capacidad económica, asimismo, el 22% (5) señala que a veces el menor nivel de recaudación por efecto del régimen de detracciones afecta la capacidad económica. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la capacidad económica de las empresas de transporte de bienes, por consiguiente, el 62% (13) señala que la aplicación del sistema de detracción influye de manera positiva en la recaudación de tributos, sin embargo, el 14% (3) no está conforme ya que al detraerse el 4% afecta su liquidez, asimismo, el 24% (5) se muestra indiferente ante la pregunta. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia del régimen de detracción aplicado a las empresas de transporte de bienes lo cual se viene aplicando desde el 2004 con un porcentaje establecido del 4% de detracción, finalmente el 91% (21) señala que la liquidez se ve afectada por el sistema de detracciones aplicada a las empresas de transporte de bienes, sin embargo el 4% (1) demuestra que la aplicación del sistema de detracción no afecta la liquidez, asimismo, el 4% (1) señala que a veces el sistema de detracciones afecta la liquidez de las empresas. En base a los resultados obtenidos podemos resaltar la importancia de la aplicación del sistema de detracción y cómo influye en la liquidez de las empresas de transportes de bienes.

Cabe precisar que los resultados obtenidos permiten ACEPTAR que el sistema de detracciones influye directamente en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020, finalmente se considera que esta investigación es un aporte que permitirá contribuir futuras investigaciones.

## CONCLUSIONES

Contrastando los resultados de la presente investigación nuestros objetivos planteados y la demostración de hipótesis, tenemos las siguientes conclusiones:

- El sistema de detracciones influye directamente en la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020, confirmado a través de Chi-Cuadrado cuyo coeficiente de correlación arroja un 2.187 aún nivel de significancia  $p < 0.05$ , demostrando de esta manera que existe correlación POSITIVA alta. Asimismo, el sistema de detracciones ocasiona en las entidades por sus normas complejas convirtiéndose en un fondo que no brinda algún beneficio económico, es así que el 4% que se detrae pasa a una cuenta corriente donde se convierte en fondo inmovilizado que su uso se convierte solo para pago de deudas tributarias ocasionando inconformidad en los contribuyentes.
- Se determinó que existe relación directa muy alta ACEPTABLE con un Chi-Cuadrado de 4.502 entre el Sistema de detracciones y capital de trabajo de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020, asimismo es necesario ser cuidadosos para no caer en contingencias y así poder recuperar los saldos de estos montos inmovilizados por medio de la aprobación de Solicitud de libre disposición.
- Se determinó que existe relación directa muy alta ACEPTABLE con un Chi-Cuadrado de 3.187 entre el Sistema de detracciones y flujo de caja de las empresas de transporte de bienes de la provincia de Huancayo-2020. Finalmente, cabe recalcar que el accionar de la SUNAT es netamente recaudadora que disminuye el flujo de caja por ende también el capital de trabajo originando un efecto negativo en el costo/oportunidad, es así que las entidades sufren una ligera estabilidad económica.

## RECOMENDACIONES

En función de los resultados derivados de nuestra investigación se procede a enumerar algunas recomendaciones para las empresas de transporte de bienes de la provincia de Huancayo.

- Demostrada que el sistema de detracciones influye directamente en la liquidez, se recomienda a las empresas de transporte de bienes dar mayor importancia al aspecto tributario, en este sentido se recomienda el depósito correcto en la cuenta de detracción.
- Al confirmar que el sistema de detracciones incide directamente en el capital de trabajo de las empresas de transportes de bienes, sugerimos a las empresas cumplir con las disposiciones legales que la administración tributaria establece.
- Finalmente, demostrada que el sistema de detracciones influye directamente en el flujo de caja de las empresas de transporte de bienes, se recomienda a los empresarios capacitarse en materia de la aplicación del régimen de detracciones, asimismo tener conocimiento en temas de ratios financieros ya que es una herramienta útil para la buena toma de decisiones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta G., F. Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las Pymes (Tesis de Pregrado, Universidad Internacional de Ecuador, Quito, Ecuador). Recuperado de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1722/1/T-UIDE-1276.pdf>
- Angulo S., L. (2016). Gestión efectiva del capital de trabajo en las empresas. Lima: Universidad y Sociedad. 2(8), 4. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000400006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400006)
- Alva (2013). Impacto económico, tributario en la gestión económica según el sistema de detracciones. Lima: Quipukamayoc. 24(46), 39-46. Recuperado de <http://Downloads/13245-Texto%20del%20art%C3%ADculo-46016-1-10-20170527.pdf>
- Benavides D., S. El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez en la empresa ATV Tiburón Punta Negra E.I.R.L. (Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6294/Benavides%20D%c3%a1vila%20Shirley%20Solange.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco de la Nación (2019). Formato de detracciones. [Web-Blog]. Recuperado de <https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/formatos/formato-deposito-cta-cte-detracciones.pdf>

Banco de la Nación (2019). Formato solicitud de retiro de fondos y cierre de cuenta bancaria.

[Web-Blog]. Recuperado de

<https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/formatos/carta-solicitud-retiro-fondos-cierre-cuenta.pdf>

Banco de la Nación (2019). Formato solicitud de corrección de constancia o depósito-Cuenta

de detracciones. [Web-Blog]. Recuperado de

[http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Detracciones/Formato++Solicitud\\_Correccion\\_Constancia+29+12+2014.pdf](http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Detracciones/Formato++Solicitud_Correccion_Constancia+29+12+2014.pdf)

Calampa M., C. & Chamorro T., L. El sistema de detracciones y su impacto tributario y

financiero en las empresas de Acabados de Textiles en el Cercado de Lima. (Tesis de

Licenciado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú). Recuperado de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628031/Calampa\\_M\\_C.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628031/Calampa_M_C.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Carranza M., D., Cornejo O., J. (2018). El sistema de detracciones y su impacto tributario y

financiero en las Mypes del sector de transporte de carga. Repositorio académico-

Universidad Peruana Ciencias Aplicadas. Recuperado de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza\\_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Chávez G., M. (2013). La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos

confiscatorios en la capacidad contributiva: Análisis económico. Universidad de

Boston: THEMIS. 24(46), 39-46. Recuperado de

[http://Dialnet-LaIncidenciaDeLasDetraccionesEnElFlujoDeCajaYSusEf-5110631%20\(1\).pdf](http://Dialnet-LaIncidenciaDeLasDetraccionesEnElFlujoDeCajaYSusEf-5110631%20(1).pdf)

Chávez A. (2012). Flujo de efectivo. Lima: Fortuna. Recuperado de

<https://revistafortuna.com.mx/contenido/2012/12/06/vital-el-flujo-de-efectivo/>

Diario Gestión (2019). SUNAT: Nueva modalidad para depósito de detracciones empezara el viernes. [Web-periódico]. Recuperado de

<https://gestion.pe/tu-dinero/sunat-detracciones-sunat-nueva-modalidad-para-deposito-de-detracciones-empezara-desde-el-viernes-de-que-se-trata-noticia/?ref=gesr>

Dávila D., J. (2018). Un gran cambio en las detracciones: El momento para depositar la detracción el 5to día hábil. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://www.linkedin.com/pulse/un-gran-cambio-en-las-detracciones-el-momento-para-depositar-d%C3%A1vila>

Ferrer Q., A. (2008). Variación del capital de trabajo. Lima: Actualidad Empresarial.

Recuperado de

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14670194/situacion-financiera-y-capital-de-trabajo-revista-actualidad->

Facultad Regional Mendoza. Valores de distribución de Chi-Cuadrado. Recuperado de

<http://www.mat.uda.cl/hsalinas/cursos/2010/eyp2/Tabla%20Chi-Cuadrado.pdf>

García M., A. Evasión tributaria en Colombia. (Tesis de Pregrado, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia). Recuperado de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15180/GarciaMayorgaAndriea2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García E. (2019). Riesgo de liquidez de empresas peruanas es elevado pero menor que el de hace dos años. Diario Gestión. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://gestion.pe/economia/riesgo-liquidez-empresas-peruanas-elevado-menor-dos-anos-266536-noticia/?ref=gesr>

García A., J, Galarza T., S. & Altamirano S., A. (2017). Importancia de la administración eficiente del capital de trabajo en las Pymes. Lima: Ciencia UNEMI. 2(10), 3-10.

Recuperado de

<file:///ImportanciaDeLaAdministracionEficienteDelCapitalDe-6151264.pdf>

Gáslac S., L (2013). Aplicación práctica del régimen de detracciones. Lima: Gaceta jurídica. 1(2), 10-15. Recuperado de

<http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3Aplicaci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20detracciones.%20retenciones%20y%20percepciones.pdf>

Herrera F., A., & Betancourt G., V. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para tomar decisiones. Lima: Quipukamayor. 2(24), 151-160. Recuperado de

<file:///Texto%20del%20art%C3%ADculo-45984-1-10-20170527.pdf>

Hirache F., L. (2013). El flujo de caja como herramienta financiera. Lima: Actualidad Empresarial. Recuperado de

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14670602/iv-el-flujo-de-caja-como-herramienta-financiera-revista-actualidad->

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Instituto Pacífico (2018). Análisis financiero en las empresas. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://drive.google.com/file/d/1w-8oIebem2G98UsxxDwWFMGPRvYEqc2x/view>

Machaca C., J. El sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la situación financiera de las empresas de transporte Turísticas (Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú). Recuperado de

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2645/Machaca\\_Capia\\_Juan\\_L\\_uis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2645/Machaca_Capia_Juan_L_uis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Matute F., S. Administración de los requerimientos de liquidez en el sistema financiero ecuatoriano (Tesis de Magister, Universidad Espíritu Santo, Guayaquil, Ecuador). Recuperado de

<http://201.159.223.2/bitstream/123456789/1376/1/Administraci%20de%20os%20Requerimientos%20de%20Liquidez%20en%20el%20Siste.pdf>

Procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones. (26/07/2017). Resolución de Superintendencia [184-2017]. Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/184-2017.pdf>

Perú contable (2019). Liberación de Fondos de las Detracciones. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://www.perucontable.com/tributaria/liberacion-de-fondos-de-las-detracciones/>

Peñaloza P., M. (2008). Administración del capital de trabajo. Perspectivas: Universidad Católica Boliviana San Pablo. 2(3), 161-172. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942157009.pdf>

Revista Actualidad Empresarial (2019). Régimen de detracciones del Impuesto general a las ventas. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://Downloads/4.%20Regimen%20de%20detracciones%20del%20IGV.pdf>

Rodríguez R., J. (2013). El flujo de caja: Herramienta clave para la toma de decisiones en la Microempresa. Recuperado de

<file:///D:/Dialnet-FlujoDeCajaHerramientaClaveParaLaTomaDeDecisionesE-4780127.pdf>

Revista Empresarial (2017). La liquidez, factor clave en el éxito de las empresas. [Web-Blog].

Recuperado de

<https://revistaempresarial.com/finanzas/factoring/liquidez-factor-clave-exito-empresas/>

Ricra M., M. (2011). Análisis financiero en las empresas. Lima: Actualidad Empresarial.

Recuperado de

[https://www.academia.edu/34688266/Libro\\_Analisis\\_Financiero\\_-](https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_-)

[Maria Ricra Milla](#)

Revista actualidad empresarial (2013). Estructura del flujo de caja. Recuperado de

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14670602/iv-el-flujo-de-caja-como-herramienta-financiera-revista-actualidad->

Sunat (2019). Deduciones. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deduciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deduciones>

Sunat (2019). Deduciones-Venta de bienes. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deduciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deduciones/3141-02-en-la-venta-de-bienes-empresas>

Sunat (2019). Apéndice del sistema de deducciones-Anexo I. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deduciones-del-igv-empresas/apendices-del-sistema-de-deduciones>

Sunat (2019). Apéndice del sistema de deducciones-Anexo II. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deduciones-del-igv-empresas/apendices-del-sistema-de-deduciones>

Sunat (2019). Apéndice del sistema de detracciones-Anexo III. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/apendices-del-sistema-de-detracciones>

Sunat (2019). Modelo de solicitud de constancia. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/operatividad-detracciones/3145-03-constancia-de-deposito-de-detraccion-empresas>

Sunat (2019). Imputación de detracciones ingresadas como recaudación. [Web-Blog].

Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/ingreso-como-recaudacion-y-extorno/3152-06-imputacion-de-detracciones-ingresadas-como-recaudacion-empresas>

Sunat (2019). Procedimiento ingreso como recaudación. [Web-Blog]. Recuperado de

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/ingreso-como-recaudacion-y-extorno/6996-03-procedimiento-de-ingreso-como-recaudacion-rs-n-184-2017-sunat>

Se establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el sistema de pago de obligaciones tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno. (27/12/2013). Resolución de Superintendencia [375-2013].

Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/375-2013.pdf>

Texto único ordenado referente al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central. (14/11/2004). Decreto Legislativo [940]. Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/index.html>

Tristán T., V, Ramón R., P. & Adrián O., A. (2018). Gestión de la liquidez. (p. 15-20). [Web-Blog]. Recuperado de

<http://www.bsm.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf>

Valencia G., A. (2016). Impacto económico, tributario en la gestión económica según el sistema de detracciones. Lima: Quipukamayoc. 24(46), 39-46. Recuperado de

<http://Downloads/13245-Texto%20del%20art%C3%ADculo-46016-1-10-20170527.pdf>

Vaxo Consulting (2017). Sistema de detracciones-Prestación de servicios. [Web-Blog]. Recuperado de

<https://vaxoconsulting.com/tributario/sistema-del-pago-detracciones-spot/>

Vásquez B., R. (2016). Flujo de caja financiero. Recuperado de

<https://economipedia.com/definiciones/flujo-de-caja-financiero.html>

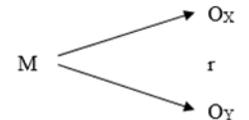
Wong C., D. (1996). Finanzas en el Perú: Un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo. Lima: Centro de investigación de la Universidad del Pacífico. 2(16), 15-109. Recuperado de

<http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/67/AE16.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEORICO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	ANTECEDENTES	HIPÓTESIS GENERAL	Variable 1 Sistema de detracciones	Tipo y nivel de investigación
¿De qué manera el sistema de detracción incide en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?	Determinar de qué manera el sistema de detracciones incide en la liquidez de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020	<b>Nacionales</b> Benavides (Pimentel, 2019) “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa ATV Tiburón Negra E.I.R.L.”. Calampa & Chamorro (2019), “El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de Acabados de Textiles en el Cercado de Lima”. Machuca (Puno, 2015) “El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la situación financiera de empresas Turísticas”.	El sistema de detracciones incide positivamente en la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020	Dimensiones: • Porcentaje de detracción. • Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación. • Recaudación tributaria.	La investigación es de tipo “Aplicada-Básica” con un nivel “Correlacional” y un diseño “Descriptivo-correlacional” de corte transversal <b>Diseño de investigación</b> Observacional
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿De qué manera el sistema de detracción incide en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?	Identificar la forma en que el sistema de detracciones incide en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020		El sistema de detracciones incide positivamente en el capital de trabajo de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020	<b>Variable 2</b> Liquidez	<b>Técnica de Investigación</b> Se utilizará la encuesta <b>Instrumento de Análisis</b> Se hará uso del instrumento: Cuestionario <b>Procesamiento y Análisis</b> Para el procesamiento y análisis se utilizó a R de Pearson.
¿De qué manera el sistema de detracciones incide en el flujo de caja de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020?	Determinar de qué manera el sistema de detracciones incide en el flujo de caja de las empresas de Transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020	<b>Internacionales</b> Acosta (Ecuador, 2016) con su tesis denominada “Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las Pymes”, García (Bogotá, 2016F) con su tesis denominada “Evasión tributaria en Colombia”, Matute (Guayaquil, 2016) con su tesis denominada “Administración de los requerimientos de liquidez en el sistema financiero ecuatoriano”	El sistema de detracciones incide positivamente en el flujo de caja de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo-2020	Dimensiones: • Capital de Trabajo. • Flujo de caja.	<b>Método General</b> Se utilizará el método inductivo-deductivo



**ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
(Variable 1) Sistema de detracciones	Es un sistema de pago adelantado que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.	Porcentaje de detracción	Porcentaje de la detracción
			Ingresos por los depósitos del sistema de detracciones
			Operaciones sujetas al sistema de detracción
		Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación	Fondos depositados en la cuenta corriente
			Inmovilización del dinero en la cuenta corriente
			Ingresos detraídos
		Recaudación tributaria	Pago de tributos
			Menor nivel de recaudación tributaria
			Aplicación del sistema de detracciones
(Variable 1) Liquidez	Es representada por la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Capital de trabajo	Capacidad económica
			Solvencia
			Importe de la detracción
		Flujo de caja	Liquidez
			Activos corrientes
			Aplicación del sistema de detracciones

**ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO	ESCALA DE VALORACIÓN
(Variable 1) Sistema de detracciones	Es un sistema de pago adelantado que tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.	Porcentaje de detracción	El importe de la detracción será mayor a S/400.00	Porcentaje de la detracción	1	C U E S T I O N A R I O	4. Si 5. No 6. A vece s
				Ingresos por los depósitos del sistema de detracciones	2		
				Operaciones sujetas al sistema de detracción	3		
		Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación	Es aquella detracción que se le realizo al proveedor para posteriormente depositarlo a su cuenta corriente del Banco de la Nación para el pago de obligaciones tributarias.	Fondos depositados en la cuenta corriente	4		
				Inmovilización del dinero en la cuenta corriente	5		
				Ingresos detraídos	6		
		Recaudación tributaria	Implica la función de la recaudación tributaria es promover el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente dentro del periodo establecido.	Pago de tributos	7		
				Menor nivel de recaudación tributaria	8		
				Aplicación del sistema de detracciones	9		

(Variable 2) Liquidez	Es representada por la solvencia que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Capital de trabajo	El capital de trabajo se define como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes	Capacidad económica	10		
				Solvencia	11		
				Importe de la detracción	12		
	Flujo de caja	Es el movimiento del dinero que existe dentro de la entidad.	Liquidez	13			
			Activos corrientes	14			
			Aplicación del sistema de detracciones	15			

## ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### ENCUESTA APLICADO A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE BIENES

#### “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ”

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Hora inicio: Hora fin: N° de encuesta: \_\_\_

Estimado encuestado(a), actualmente estamos realizando un trabajo de investigación. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante opinión sobre el Sistema de deducciones en la provincia de Huancayo. Marque su respuesta con una aspa (x), seleccionando una de las tres alternativas. Muchas gracias.

1. Sí	2. No	3. A veces / Indiferente
-------	-------	--------------------------

ITEMS	OPCIONES		
	1	2	3
<b>VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA</b>			
1. ¿Considera usted que los porcentajes de la deducción son muy altas que afectan la liquidez?			
2. ¿Alguna vez la empresa ha tenido ingresos por recaudación por parte de la SUNAT de los montos depositados en la cuenta de deducciones?			
3. ¿La empresa cuenta con personal calificado para realizar las operaciones sujetas al sistema de deducciones?			
4. ¿Considera usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuye el capital?			
5. ¿Considera usted que el dinero es poco fluido debido a que están inmovilizados en la cuenta corriente del Banco de la Nación?			
6. ¿Considera usted que los ingresos deducidos no son favorables para la inversión a corto plazo?			
7. ¿Considera usted que el pago de tributos con importe deducido es la mejor opción de pago que tienen las empresas de transporte de carga a la Administración tributaria?			
8. ¿Considera usted que un menor nivel de recaudación por efecto de la deducción disminuye la capacidad económica?			
9. ¿Considera usted que el sistema de deducciones se continúe aplicando en nuestro país para asegurar el pago de tributos?			
<b>VARIABLE 2: LIQUIDEZ</b>			
10. ¿Considera usted que se disminuye la capacidad económica de las empresas de transporte de carga por las deducciones que se aplican?			

11. ¿Considera usted que tienen solvencia las empresas de transporte de carga si no se efectuaran las deducciones por parte de SUNAT?			
12. ¿Considera usted que el importe de la deducción retenida afecta la liquidez de las empresas de transporte de carga?			
13. ¿Considera usted que la liquidez de las empresas de transporte de carga se ve afectada por el sistema de deducciones?			
14. ¿Considera usted que los activos corrientes se han visto afectados en el corto plazo?			
15. ¿Considera usted que el dinero en efectivo de las empresas de transporte de carga son afectadas negativamente por la aplicación del sistema de deducciones?			

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

La validez hace referencia al grado en que el instrumento mide realmente la variable que pretende medir, es decir enjuicia lo apropiado del instrumento y de las inferencias extraídas de las puntuaciones, dicha validación se realiza por opinión de juicio de expertos, asimismo en el cuadro se menciona a los profesionales que emiten su juicio de valoración. (Kerlinger & Lee, 2002, p.138) citado por (Hernández et al., 2014, p.201).

Asimismo, la confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. Para dar la confiabilidad del instrumento se aplicó a un grupo compuesto por 23 empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo, el coeficiente utilizado para la confiabilidad es el coeficiente de confiabilidad de alfa de Cronbach.

### Baremo de Interpretación

Rangos	Interpretación
0,81 a 1,00	muy alta
0,61 a 0,80	alta
0,41 a 0,60	moderada
0,21 a 0,40	baja
0,01 a 0,20	muy baja

Los resultados de confiabilidad de alfa de Cronbach de los ítems que conforman la variable Sistema de detracciones es:

### Resumen de procesamiento de casos

	N	%

Casos	Válido	9	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	9	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,855	9

El resultado obtenido a través del programa IBM Statitics 26 es  $\alpha=0.855$  como este valor se halla en el intervalo de interpretación como muy ALTA en consecuencia procederemos aplicar el instrumento. Asimismo, los resultados según el alfa de Cronbach de los ítems que conforman la variable Liquidez es:

		N	%
Casos	Válido	6	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	6	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	6

El resultado obtenido a través del programa IBM Statitics 26 es  $\alpha=0.926$  como este valor se halla en el intervalo de interpretación como muy ALTA en consecuencia procederemos aplicar el instrumento.

**ANEXO 6: DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

	Preg_1	preg_2	preg_3	preg_4	preg_5	preg_6	preg_7	preg_8	preg_9	preg_10	preg_11	preg_12	preg_13
1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	4	5	3	3
2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	4	2	4	3
3	3	2	2	2	2	4	2	4	5	5	5	3	4
4	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	2	4	4
5	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	2	4	4
6	2	3	2	2	2	4	2	4	5	5	2	4	4
7	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	5	3	4
8	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	5	3	4
9	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	2	4	4
10	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	5	2	3
11	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	5	3	3
12	2	2	2	2	3	4	4	2	2	4	2	4	3
13	2	2	2	2	2	4	4	3	4	1	2	2	2
14	2	2	2	2	2	1	1	3	4	1	2	3	2
15	2	2	2	2	2	1	1	3	4	1	2	2	2
16	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	2	4	3
17	2	2	3	2	2	1	1	2	2	4	2	4	3
18	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	2	4	3
19	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	5	3	4
20	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	5	3	3
21	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	5	3	3
22	2	2	2	2	2	1	1	3	4	1	2	4	1
23	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	5	2	3
24	2	3	2	2	2	1	1	2	1	4	2	4	3
25	2	2	2	2	2	1	1	3	4	1	2	2	2
26	2	2	2	2	2	1	1	3	4	1	2	2	2
27	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	2	4	3
28	2	2	2	2	2	4	4	3	4	2	5	2	2
29	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	5	3	3
30	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	2	4	3
31	2	2	2	2	2	1	1	2	2	4	2	4	3
32	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	2	4	3
33	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	5	2	3
34	2	2	2	2	2	4	2	4	5	5	2	4	4
35	2	3	2	2	2	1	1	1	1	4	2	4	3
36	2	2	2	2	2	1	1	2	1	4	5	3	3
37	2	2	3	2	2	1	1	2	1	4	5	3	3

## ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO

**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN  
"SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ  
DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE  
BIENES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO -  
2020".**

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUTARRA S.A.**

**Sra. Hermelinda Julia Castillo Fernández**

Por el presente los solicitantes Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, ante usted nos presentamos muy respetuosamente para solicitar su autorización para EL CONSENTIMIENTO INFORMADO para el desarrollo de la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realizar una entrevista a profundidad a su persona, obtener evidencias, fotos y las evidencias que sean pertinentes.

Huancayo, 04 de agosto del 2021

Atentamente;

<b>RECIBIDO</b>	
HORA	11:00 AM
REGISTRO	045
FECHA	04/08/21
FIRMA	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Vianca Fiorela Poma Povis  
DNI: 71473443

*[Firma]*  
Thalia Marycruz Donayre Segura  
DNI: 70322025



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUTARRA S.A.

Sra. Hermelinda Julia Castillo Fernández

AUTORIZA:

A las personas Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realicen la entrevista a profundidad al gerente, trabajadores y clientes, se les otorga el permiso necesario, brindándoles las facilidades del caso.

Huancayo, 06 de Agosto del 2021

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julia HC", written over a horizontal line.

GERENTE GENERAL

HERMELINDA JULIA CASTILLO FERNÁNDEZ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUTARRA S.A.

Sra. Hermelinda Julia Castillo Fernández

DEJA CONSTANCIA QUE:

Las personas Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443 , y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Contabilidad de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", **HAN APLICADO** el cuestionario a al gerente, trabajadores y clientes, dando fe en este documento para los fines pertinentes.

Huancayo, 11 de agosto del 2021



GERENTE GENERAL

HERMELINDA JULIA CASTILLO FERNÁNDEZ

DNI 19886396

**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN  
"SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ  
DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE  
BIENES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO -  
2020"**

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EXPRESO INTERNACIONAL TURISMO CENTRAL S.A.**

**Sr. Oscar Roberto Avila Cajahuanca**

Por el presente los solicitantes Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, ante usted nos presentamos muy respetuosamente para solicitar su autorización para EL CONSENTIMIENTO INFORMADO para el desarrollo de la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realizar una entrevista a profundidad a su persona, obtener evidencias, fotos y las evidencias que sean pertinentes.

Huancayo, 16 de agosto del 2021

Atentamente;



Vianca Fiorela Poma Povis  
DNI: 71473443



Thalia Marycruz Donayre Segura  
DNI: 70322025





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EXPRESO INTERNACIONAL  
TURISMO CENTRAL S.A.**

**Sr. Oscar Roberto Avila Cajahuanca**

**AUTORIZA:**

A las personas Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realicen la entrevista a profundidad al gerente, trabajadores y clientes, se les otorga el permiso necesario, brindándoles las facilidades del caso.

Huancayo, 18 de Agosto del 2021

Atentamente;

Oscar Roberto Avila Cajahuanca  
DNI: 71473443

(064) 589561



[www.expresointernacional.com/](http://www.expresointernacional.com/)



Jirón Ayacucho 274  
Huancayo



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EXPRESO INTERNACIONAL  
TURISMO CENTRAL S.A.**

**Sr. Oscar Roberto Avila Cajahuanca**

**DEJA CONSTANCIA QUE:**

Las personas Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443 , y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Contabilidad de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", **HAN APLICADO** el cuestionario al gerente, trabajadores y clientes, dando fe en este documento para los fines pertinentes.

Huancayo, 24 de agosto del 2021



**Oscar Roberto Avila Cajahuanca**  
**GERENTE GENERAL**  
**DNI: 71473443**

**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN  
"SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ  
DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE  
BIENES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO -  
2020"**

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SHALOM EMPRESARIAL S.A.C.**

**Sra. Carmen Esperanza Maldonado Yachachin de Mamani**

Por el presente los solicitantes Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, ante usted nos presentamos muy respetuosamente para solicitar su autorización para EL CONSENTIMIENTO INFORMADO para el desarrollo de la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realizar una entrevista a profundidad a su persona, obtener evidencias, fotos y las evidencias que sean pertinentes.

Huancayo, 09 de agosto del 2021

Atentamente;



Vianca Fiorela Poma Povis  
DNI: 71473443



Thalia Marycruz Donayre Segura  
DNI: 70322025



**SHALOM**

ESPECIALISTAS EN ENVÍOS URGENTES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SHALOM EMPRESARIAL S.A.C.****Sra. Carmen Esperanza Maldonado Yachachin de Mamani****AUTORIZA:**

A las personas Vianca Fiorela Poma Povis con DNI: 71473443, y Thalia Marycruz Donayre Segura con DNI: 70322025; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada "Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo - 2020", para que realicen la entrevista a profundidad a (los clientes, gerente, etc.), se les otorga el permiso necesario, brindándoles las facilidades del caso.

Huancayo, 13 de Agosto del 2021

Atentamente;

  
GERENTE GENERAL

Carmen Esperanza Maldonado Yachachin de Mamani



(064) 244319

<https://shalom.pe/>

Mariscal Castilla 2769, Huancayo

**ANEXO 8: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO**





**COMPROMISO DE AUTORIA**

En la fecha, yo....., identificado con DNI N° , domiciliado en la , estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, me **COMPROMETO** a asumir las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE BIENES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - 2020”, se haya considerado datos falsos, falsificación, plagio, etc. Y declaro bajo juramento que mi trabajo de investigación es de mi autoría y los datos presentados son reales y he respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.

Huancayo, del 2020

\_\_\_\_\_

DNI N°

-----